



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 121-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 21 de agosto del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Josué Obando Miranda  
Rodolfo Brenes Sancho  
Yorleny Quesada Ramírez  
Arturo Rodríguez Mora  
Walding Bermúdez Morales

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Isaac Salazar Chavarría  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**REGIDORES SUPLENTES**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Edgar Daniel Alvarado Mata  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS SUPLENTES**

Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Eras Hidalgo  
María Odilie Monge Castro

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.  
Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Ordinaria Nº 120-2018 del lunes 13 de agosto del 2018.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 065-2018 del martes 14 de agosto del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Atención a Turrialba Sostenible – entrega donación de planos de Casa de la Cultura y Biblioteca Jorge Debravo.

**ARTICULO TERCERO**

Mociones

**ARTICULO CUARTO**

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

- Participación de la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y del Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO QUINTO**

Correspondencia

**ARTICULO SEXTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO SÉTIMO**

Dictámenes de Comisiones

**ARTICULO OCTAVO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 120-2018 del lunes 13 de Agosto del 2018.**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Folio 57961 donde hay varios informes de la funcionaria Eugeni Garro Díaz, que fue una de las que utilizó lo del asunto de unos mobiliarios que donó el IFAM a la Municipalidad quiero aprovechar dos cosas utilizar este esquema un agradecimiento y felicitación a la señora Presidenta Municipal y a doña Flora Solano por las gestiones para las curules y a la propia Eugene Garro, por las curules que estamos disfrutando el día de hoy, muy bonitas pero en ese marco señora Presidenta tal vez acomodar algunas notas, un acuerdo del Concejo para que el Concejo autorice a la comisión de mermas y telas, que preside doña Flora y otros compañeros, para que sean ellos los encargados de distribuir las curules que están ahí afuera, para que no estén quitando el espacio, la Comisión de Mermas ha hecho un gran trabajo, lo han hecho de manera transparente, equitativa y correcta, me parecería que sea la propia comisión de mermas si doña Flora acepta el reto, porque siempre cuando uno reparte siempre queda bien como con 5 y mal con 95, pero han sabido ellas hacer una buena tarea, espero no estarle generando más trabajo doña Flora y doña Vilma, si es que se pueda colocar ese acuerdo, tal vez en la nota No. 10 o 11, donde dice que en vista de que se cambiaron las curules se podría hacer la situación de poder entregarlas curules en donación a través de la comisión de mermas, las anteriores curules.

**Regidora Flora Solano Salguero:** Si les pido con muchísimo gusto como presidenta y creo que mis compañeros también aceptan de que distribuyamos lo que nos den de mermas, eso sí tienen que traernos una nota, sin esa nota no podemos donar nada, porque tienen que firmar lo que se les entrega, aceptamos con esa condición con nota, que no me vengán a decir que le dije al Alcalde a la Presidente, el documento escrito habla.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** No le veo nada de mala que así como nosotros fuimos beneficiados así también otras instituciones o personas, organizaciones puedan ser beneficiadas con lo que quedó de las mesas sobrantes de acá y hacerlo como ya es costumbre utilizando a la Comisión de Mermas, que es la que se encarga de llevar a cabo el análisis, estudio de las solicitudes que se hagan y tal y como lo manifestó la Regidora Flora Solano, Presidenta de la Comisión, la solicitud debe de plantearse en forma escrita.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Comisión de Mermas la distribución de las curules que se encuentran en el edificio principal contiguo a la sala de sesiones.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- **Acta Sesión Extraordinaria N° 065-2018 del martes 14 de Agosto del 2018.**

**M.Sc. Luis Fernando León - Alcalde:** Agradecer a todos los participantes del cantonato desde quienes animaron, cantaron y bailaron hasta las 9 y 30 pm. Personalmente estoy muy contento de Turrialba cletea, fue muy bonito ver a todos desde profesores hasta niños, vi niños como de cinco años en bicicleta con sus papás y de una vez les digo que es una iniciativa que queremos repetir durante el año ya establecer como una iniciativa local turricletea y a quienes lo vieron ustedes vieron lo bonito. Y lo segundo quería transmitirle al Concejo Municipal, vieras que en las celebraciones del cantonato un vecino llegó a reclamarle a mi sobre el cantonado, que qué barbaridad, que como el Alcalde daba el cantonato un 14 de agosto, él me autorizó a decir el nombre y voy a decir el nombre y voy a transmitir, el reclamo es que debería transmitir, si no tomo decisiones, que fue su reclamo es válido, cualquier ciudadano, el señor se llama Olivier Vargas, de la tienda La Moda y su queja tiene que ver que dice que los 14 de agosto es una mala fecha para celebrar el cantonato y dar asueto, porque afecta al comercio, y que eso lo que hace es generar problemas, porque los Bancos cierran y yo cumplo, no recuerdo el nombre del otro empresario, pero cumplo con mi deber, lo que solicitó es que los asuetos, que los cantonatos, deberían de celebrarse los fines de semana, mi explicación fue una muy sencilla, no tomo ese acuerdo y segundo además de que sé que es una potestad del Concejo y no es de lavarse las manos y decir como yo no tomo la decisión no hay ninguna explicación, que yo sepa quienes tienen más años que yo, tal vez me podrán corregir, pero que yo tengo conocimiento, el cantonato siempre se celebra el 14 de agosto, es una fecha, pero cumplo con mi deber de transmitir lo que don Olivier me ha dicho, don Olivier si me está escuchando he cumplido con mi deber de transmitir su criterio con respecto al cantonato, por lo demás agradecerles, fue una actividad muy bonita y la verdad es que espero que el próximo haya más participación.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Darle las gracias, especialmente a los empleados de esta Municipalidad que colaboraron con la actividad del cantonato, porque hay que ver el esfuerzo que ellos hacen, no quiero mencionar nombres uno por uno, pero si vi digamos el trabajo tan grande que hace como Walter Helgido, verlo a él hasta la hora que terminó de repartirle a toda la gente que participa, ver con el amor que él hace las cosas, una felicitación para él y a todos los que le ayudaron. Después, especialmente a los de la Comisión de Cultura, porque si bien es cierto, aunque muchos dicen, como dice don Luis Fernando es muy difícil quedarle bien a toda la gente. Se me acercaron muchas personas en la noche cuando estábamos en el parque, cuando estábamos en lo del concierto, se ponían a decirme a comparar las actividades de este año con las de hace 4, 8 y 10 años, porque nosotros los seres humanos, digo yo, tenemos esa costumbre, porque siempre tenemos que estamos comparando con los demás, si todos somos diferentes, eso es lo que realmente importante, la diferencia, porque qué tal que todos fuéramos parecidos, que todos pensáramos de la misma forma, que actuáramos de la misma forma, que aburrido sería, la personas que se arrimaron, fueron dos señores y una señora que se arrimaron a decirme, hace cuatro años esto estaba a reventar, esto estaba pero lindísimo, que barbaridad vea lo que contrataron este año y me puse a pensar que se hizo de la mejor manera, pensando en el bienestar, no sé cuáles de aquí estuvieron, en lo que fue la presentación que hicieron en la Casa de la Cultura, fue un éxito, si nosotros no aprendemos a valorar los artistas que tenemos en el cantón de Turrialba, no estamos haciendo nada, aquí sentados y mucha gente estaba incómoda porque todas las presentaciones que se hicieron era de gente del cantón, que por qué no trajeron gente de otro lado, no estamos valorando los artistas que tenemos en el cantón de Turrialba, entonces uno se queda extrañado, de cómo personas que se supone que se saben de estas cosas, yo digo, me declaro totalmente ignorante de las presentaciones que hicieron ahí, una gente que cantaba lírica, opera, yo estaba tan emocionada, le decía a Yorleny, que me siento como que estoy en el Teatro Nacional, no en la Casa de Cultura del cantón de Turrialba, viendo esa gente, la calidad con esa gente que se presentó allí. Entonces le hago un llamado al cantón de Turrialba, que empecemos a pensar diferentes, que dejemos esa maña, por Dios, de estamos comparando, un gobierno local no es igual que el otro, el que va a venir quizá sea mejor o peor, porque así somos los seres humanos, entonces que aprendamos a valorar lo que se hace en el cantón de Turrialba y darle las gracias a todos los empleados municipales,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



a Julio Silesky, que mucha gente quizá no esté de acuerdo con el trabajo que él hace, una gran labor, hay que ver todo lo que Julio organizó, andaba como loco, ya cuando eran las 10 de la noche, ya Julio no hallaba que hacer del cansancio. Felicitarlo por todo lo que organizó. Algo muy importante que nunca se había hecho en el cantón de Turrialba, fue realizar esa cultura indígena como se hizo este año, para mí fue muy bonito estar con los indígenas, viajar con ellos cuando los fuimos a dejar a la casa y todo, entonces no sé, empezar a ver las cosas de otra forma y dejar de estar pensando siempre, en que quien es mejor y quien es peor, que quien queda en primer lugar o, en segundo lugar, porque la verdad es que eso no interesa. Aquí lo que interesa es tratar de hacer las cosas por el cantón de Turrialba y tratar de hacerlo siempre con la mejor manera y quedar con la satisfacción de que uno dio lo que se pudo, hicimos lo que se pudo y como parte de la Comisión de Cultura, Yorleny me dijo que hablara en nombre de ella, ya que ella es la Presidenta, nosotros quedamos muy contentos como comisión con lo que se hizo. Muchas gracias.

**Regidor Josué Obando Miranda:** Quería aprovechar la oportunidad de la revisión de esta acta, ya que por motivos laborales, no pude estar en la celebración del Cantonato, externar mi agradecimiento primeramente a Dios, y a todas las autoridades y personas que han hecho que este Cantón pueda salir adelante, crecer aunque sea lento, pero crecer, yo soy un poco tal vez para decir algunas palabras, soy poco escéptico cuando escucho que Turrialba no se puede, yo creo que si se puede, porque se ha demostrado que si se puede y hago eco de las palabras que dice la señora Vicepresidenta, creo que tenemos que aprovechar y valorar lo que tenemos, es importante, nada hacemos con criticar y no aportar nada, ya lo había dicho y lo he dicho en algunas ocasiones también acá desde esta curul, que hay un grupo de personas que solo hablan y hablan, pero no postulan ni tan siquiera su nombre, porque saben que no encajan entre la misma sociedad porque se han dedicado toda la vida solamente a hacer daño y a criticar, así que creo que es motivo de celebración estos 115 años aniversario que Dios nos ha permitido tener y que ojalá vengan muchos más y que cada uno de nosotros pueda aportar su granito de arena. Así que ese día no pude externar nada, y quiero externarle a todos los turrialbeños que nos sintamos orgullosos de ser turrialbeños, pude tener la oportunidad a razón de ese viaje de estar en una zona cercana a lo que sucedió en el Volcán de Fuego en Guatemala y cuál fue mi sorpresa, que cuando estábamos conversando con ciudadanos y gente de ahí, encontré un ciudadano de Quetzaltenango, recordaban que esta ciudad es hermana de Quetzaltenango y empezamos a hablar de volcanes y ellos decían que siguen muchos la actividad de Turrialba, quiere decir que a nivel internacional tenemos gente que igualmente nos sigue gracias a lo que tenemos. Tenemos que también apreciar lo que tenemos entre nosotros, igualmente externar mi reconocimiento a la señora Rosemary Hernández Pereira y también a la atleta de montaña Andrea Sanabria Jiménez, quienes fueron reconocidas y creo que esto también nos enseña que en Turrialba hay gente que no solamente ha dado su cara acá y que ha salido adelante acá, sino que nos da la oportunidad de mostrarse a otras instancias y en otras latitudes poniendo en alto el nombre de Turrialba.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Quisiera extender ese agradecimiento que hace la señora vice Presidenta a muchas personas del cantón, que estuvieron presentes, grupos, organizaciones que nos acompañan, porque aunque tal vez no es bonito decirlo, pero no siempre hay gente que está anuente a hacer una presentación sino se le paga, entonces, no se tienen los recursos para decir, pagarle a toda esa cantidad de personas que puedan participar y probablemente si se hiciera así posteriormente nos cuestionarían porque gastamos dinero en una presentación en un grupo artístico y no arreglamos un bache en la calle, entonces son con las realidades que siempre vamos a tener que enfrentarnos, agradezco a todos esos artistas, grupos que siempre están anuentes a colaborar como también, a esos empleados, que a pesar de tener un asueto, los ve una aquí trabajando, eso es muy valioso y digno de destacar, puedo manifestar que de la mañana cuando estuvo el grupo de aeróbicos, porque me hice presente, posteriormente los chicos que jugaron con los juegos tradicionales y después del grupo de las heliconias, que estaban ahí, posteriormente Florita se incorporó, estuvimos participando de la actividad para no dejar que después se diga que no hay presencia del Concejo Municipal o de la Comisión de Cultura, nosotros estuvimos ahí, no teníamos la cantidad que hubiésemos querido, porque



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

se dio un asueto, no obstante la gente que estaba allí me llamó poderosamente la atención porque el tiempo empezó a cambiar y se oscureció de una manera tremenda y una amenaza de lluvia y la gente permanecía ahí, para mí esos turrialbeños valen y valen muchísimo porque tienen muy claro lo que significa la celebración del Cantón y para el señor que le manifestó al señor Alcalde en relación a la fecha, puedo entender como turrialbeño, con la situación que el comercio vive, lo que les puede afectar, eso no lo voy a poner en duda, si les afecta la venta, eso no lo voy a discutir, pero lo que sí le puedo decir es que el 14 es la celebración del Cantón, es la fecha, a quien se le celebra el cumpleaños después, otro día, no, puede ser que por alguna circunstancia se haga, pero la realidad es que se hace el día propio y entonces en ese sentido hay que defenderlo, por Dios, es la celebración de nuestro Cantón, como lo vamos a dejar para cuando haya tiempo en la agenda y les voy a decir algo más, miren, se haga cualquier día, ya sea lunes, martes, miércoles, sábado o domingo, siempre habrán personas que puedan manifestar su inconformidad, pero para mí es responsabilidad de este gobierno local hacerlo, y tenemos que seguir adelante, porque los primeros que tenemos que inculcar esos valores de civismo, esos valores de ciudadanos auténticos, los primeros somos nosotros. Y terminé manifestando un agradecimiento a las compañeras de la comisión de cultura, por todos los esfuerzos realizados en medio de todo el trabajo que aquí tienen que realizarse.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** La sesión solemne del martes pasado, fue una sesión para celebrar los 115 años de esta corporación municipal, donde todos los que habitamos en ese 52% de este cantón, deberíamos de sentirnos orgullosos por ese pedacito de tierra dentro de la provincia de Cartago, donde formamos parte de un territorio nacional y que nos ha dado techo, trabajo y abrigo, por los años que hemos vivido en este cantón. Después de una celebración 115 años, no es cualquiera el que los cumple, es el cantón, deberíamos de sentirnos orgullosos de esto. Un cantón con grandes desafíos de toda índole, donde todo el mundo, que todas las personas viven estresando, que dicen falta infraestructura, vivienda, educación, trabajo, medio ambiente, etc., pero nadie o son muy pocas las personas que expresan como solucionarlo. Me parece señora presidenta y ustedes compañeros regidores, que podíamos formar una mesa de trabajo con la Municipalidad como garante para que articule esa problemática que tenemos los turrialbeños, donde aprovechemos la cuestión o la oportunidad que tenemos a 3 ciudadanos turrialbeños en el primer poder de la República donde se pueden buscar articulaciones importantes, para tratar todos estos desafíos que el cantón tiene, me parece que mal haríamos de no hacer nada y diría que es importante que hagamos esa mesa de trabajo por Turrialba, con los diferentes entes y organizaciones de este cantón, porque ya los problemas los tenemos presentes, pero verlos el cómo, porque es muy fácil, decir, señalar, falta de trabajo, pero como podemos solucionar el problema de trabajo, como podemos solucionar el problema del medio ambiente, etc., estamos hablando de que esto es importante. El otro aspecto que me parece y que varios ciudadanos me lo hicieron saber, es de que la Municipalidad o la administración debería de organizar para el 14 y 15 la recolección de basura, la gente me decía que Turrialba parecía un campo de guerra, un día 15 con basura en todas las calles y en cada esquina y zopilotes, y dice se juraron dos días libres, se debería de prever esa situación. Hago referencia a esto, porque a raíz de esta celebración, es importante que no es una celebración más, sino señora Presidenta, sino una celebración donde se sientan las bases para discutir el cantón que queremos 115 años.

**Reg. Ester Brenes Solano:** Unirme a este celebrar, porque creo que, si está muy bien y lo merecemos celebrar, si vemos hacia atrás hace dos años, el desarrollo del cantón no estaba, como lo estamos logrando realizar ahora, es cierto el salto que queremos dar en el desarrollo no es el que deseáramos, pero si lo estamos sembrando, si lo estamos cultivando. Si quiero felicitar a cada uno de los síndicos que, en sus comunidades, sé de todo el trabajo que realizan como pequeñas hormigas, incasables, para traer y llevar nuevas fuentes de apertura en caminos sobre todo en sus comunidades, a los compañeros regidores y también a usted señor Alcalde, que muchas veces ha sido atacado y ha sido también criticado. El saldo lo comenzamos a dar, no es a la altura que tal vez quisiéramos, pero lo estamos dando, hemos iniciado una apertura al desarrollo y ese es el mensaje que yo quisiera que nos llevemos. Por supuesto tenemos que celebrar y celebrar en grande, porque este cantón cada vez más se va desarrollando.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.**

**ARTICULO SEGUNDO**

**ATENCIÓN A TURRIALBA SOSTENIBLE – ENTREGA DONACIÓN DE PLANOS DE CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA JORGE DEBRAVO.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Este es un momento muy especial, muy importante para todo este gobierno local, porque hoy están ellos aquí en representación de algunos otros que hoy no pueden estar con una actitud de entrega y de servicio que una quisiera mirar en muchas personas de nuestro cantón, la actitud de desprendimiento, de generosidad, no tiene precio, el aporte que ustedes están dando no a esta Municipalidad sino a todos los vecinos del cantón de Turrialba, que en cualquier momento pueden llegar a disfrutar de ese lugar, como sería la remodelación de la Casa de la Cultura y la instalación allí mismo de la Biblioteca, eso es tremendamente valioso, no tiene precio, les digo que le lleven el mensaje a sus compañeros, lo que están haciendo de verdad pesa en oro. Nos gustaría participar de esa entrega y que la señora Vice Alcaldesa nos ayude para que también pueda quedar en la página de la municipalidad como un acontecimiento muy importante de ciudadanos turrialbeños.

**M.Sc. Luis Fernando León - Alcalde:** Voy a dar unas palabras breves que me llenan de entusiasmo, para lo que creemos en el involucramiento de la comunidad creo que es un gran paso a nivel nacional, porque no es cualquier organización la que le dice a la comunidad, no a la Municipalidad, es a la comunidad, quiero darle un aporte tangible para tener una mejor ciudad. Ellos en este momento lo están haciendo tangible, por medio de una donación de planos para la elaboración de la Casa de la Cultura, que una vez adelante, que el cartel será publicado la próxima semana, este es el último paso que teníamos pendiente y esperamos que nuestros niños, jóvenes y adultos disfruten mucho de este espacio, que viene a embellecer lo que tenemos acá y ojalá sea muy ocupado. Conozco a quienes formar la organización, les puede decir que trabajan con muchísimo amor, pero sobre todo con la misma ilusión que ustedes señores regidores, regidoras, síndicos y síndicas y nosotros en la Alcaldía compartimos que es buscar un lugar para vivir, aplaudo eso porque como lo decía ahora Josué hay personas que se pueden dedicar a hacer comentarios en Facebook, o por un micrófono, y al final no cambian la realidad, el hecho de que yo me ponga como dicen popularmente tirarle a un regidor por Facebook, a tirarle a la señora Vice Alcaldesa, a desprestigiar un partido, qué realidad cambia?, esto si cambia la realidad, este es un aporte tangible, estas son las cosas que cambian la realidad, así es que mientras muchos promuevan odio, desprestigio y que tratamos de estar divididos, creo que es mejor promover el amor por medio de acciones así, esto es un acto de amor y de amor por el cantón. Demos un aplauso a ellos.

**Sr. Julio Vega - Cámara de Comercio:** Desde Cámara de Comercio, desde hace varios años, nos dimos a la tarea de tratar de cómo podríamos ayudar desde la Cámara para darle ese empujoncito que Turrialba desde hace años viene necesitando, y que todos solo con la colaboración de todos juntos podemos lograrlo. Nace Turrialba Sostenible, desde donde se elabora un proyecto de acupunturas y de embellecimiento urbano al cantón y el gestor de este proyecto Roberto Fernández, que en esta tarde no se encuentra, pero es quien es realmente empezó este proyecto, nos lo presentó a la Cámara y nosotros desde que lo vimos lo cogimos y dijimos esto es para nosotros, para Turrialba, esto no lo vamos a dejar ir, don Roberto nos ha apoyado en todo y ahora ya como decía el señor Alcalde visiblemente traemos ante ustedes los planos ya listos, elaborados, y fueron entregados en forma digital a la Arq. Vanessa Valverde y que están ya listos para poder dar inicio a la construcción de la Casa de la Cultura. Queremos que sepan que para nosotros es un orgullo como Cámara de Comercio a través del proyecto Turrialba Sostenible, poder hacerlo en este Acto y traemos simbólicamente unos planitos en la mano para que ustedes los tengan, pero en realidad ya están en forma digital en la municipalidad. Como decía el señor Alcalde ya la licitación y el cartel está listo para sacarlos e iniciar.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde:** Rompiendo el protocolo, agregarle la colaboración de la Academia, la UNED estará presupuestando recurso humano para atender el lugar y agradecerle personalmente al Dr. Carlos Araya, tengo que decir las cosas como son, si pude tener una reunión con

el Rector y con el Vicerrector de la UCR, fue a través de un turrialbeño, que también vale la pena mencionarlo, don Carlos Araya fue quien nos ayudó a gestionar la donación de todas las butacas para la Casa de la Cultura y la Biblioteca. La idea es promover el concurso y nosotros estimamos un plazo de dos meses más- menos, que es lo que dura la licitación y poder estar terminando obra probablemente a principios de años. Muchas gracias esto que ustedes ven aquí cuesta más de 7 millones de colones.

**Sr. Julio Vega - Cámara de Comercio:** Como les digo me siento muy orgulloso de pertenecer a la Cámara de Comercio y al proyecto Turrialba Sostenible y queremos seguir participando de todas estas iniciativas municipalidad-comunidad, a través de Cámara de Comercio, de otras organizaciones que hayan, creemos que es la única forma para sacar adelante este Cantón. Voy a dar lectura a nota, que dice así. Señores Concejo Municipal, estimados señores: El Proyecto Turrialba Sostenible de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Turrialba, quiere dejar constancia de la donación de planos para la ejecución de la obra "remodelación de la Casa de la Cultura y Biblioteca Jorge Debravo", mismos que fueron realizados por el Arq. Luis Diego Barahona y pagados en su totalidad por el proyecto. Esta obra corresponde a la primera acupuntura urbana de las ocho planteadas por nuestro proyecto, mismas que aparecen en la Carta de Entendimiento entre la Municipalidad de Turrialba y la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios de Turrialba, firmada el 14 de marzo del 2017. Estos planos ya fueron entregados en forma digital a la Arq. Vanessa Valverde y al Sr. Alcalde Luis Fernando León. De forma simbólica se adjunta además copias de los mismos. Firman Ricardo Vega, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo Turrialba y firma de recibido Regidora Vilma Mora, Concejo Municipal.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Nos corresponde luego de escuchar lo que voy a leer, tomar el acuerdo. Y dice así:

Acoger la propuesta de donación de planos constructivos para la remodelación de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Turrialba, realizada por la Cámara de Comercio y Turrialba Sostenible, toda vez que para la Municipalidad de Turrialba es de mucha importancia generar nuevos espacios de convivencia para la comunidad, y parte de ello es el esfuerzo que se ha vendido gestionando, en conjunto por este Municipio y las diferentes organizaciones de carácter privado y sin fines de lucro que existen en este cantón y una muestra de ello es la presente donación que se ha propuesto.

Cabe mencionar que este esfuerzo viene a propiciar espacios de uso público que contribuyan en un ambiente más sano generando interacción entre los ciudadanos de este cantón, ya que se estaría abriendo la posibilidad de llevar a cabo, actos culturales, sociales, académicos o bien eventos recreativos, especialmente para atraer a niños y jóvenes que son el futuro de este Antón y per se del país. Sabemos de los aportes que se están mostrando en este momento con la entrega de estos planos, pero también no podemos dejar del lado el esfuerzo de las personas tanto empleados municipales como personas externas a la Municipalidad, que han estado dando impulso para que esta saliera adelante, por eso debo agradecer a todos y todas que se han visto involucrados en el proceso, y que esa iniciativa siga hasta que logremos ver el resultado de este proceso. Creo que solo queda decir muchas gracias, de verdad, que esto es el resultado de que si se pudo cuando todos se alinean y halan en la misma dirección, recordemos que quien se beneficia es nuestro cantón y por ende todos y cada uno de nosotros y nosotras. Gracias.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por último, someto a votación la propuesta de donación de los planos constructivos para la remodelación de la Casa de la Cultura por parte de Cámara de Comercio y Turrialba Sostenible y someto a votación. Aprobarlo en forma definitiva.

**SE ACUERDA:**

Que este Concejo Municipal aprueba la propuesta de donación de los planos constructivos para la remodelación de la Casa de la Cultura por parte de Cámara de Comercio y Turrialba Sostenible. Acuerdo definitivamente aprobado y en forma unánime.

**ARTICULO TERCERO**  
**MOCIONES**

- 1. Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez, Flor María Valverde, Alexander Monge, José Manuel Artavia, Edgar Alvarado, Rodolfo Brenes, Elizabeth Bermúdez, Vilma Mora, Katty Rodríguez, Josué Obando y los Síndicos Alba Buitrago, Isaac Salazar.**

**Considerando:**

1. Que la Presidencia Ejecutiva del PANII tiene un proyecto donación de juegos para parques infantiles a las Asociaciones de Desarrollo.
2. Que la ADI Torrealba, Verolis 1 y 2 está dentro del parámetro para recibir donaciones.
3. Que para dicha donación, se necesita un acuerdo del Concejo Municipal cediendo en administración el terreno a la ADI.
4. Que el parque infantil la naturaleza es para área juegos infantiles, según consta en el plano catastro No. C-42.2216-1997, ubicado en la comunidad de El Verolis 1.

**Propongo:**

1. Que se le solicite al señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León para, que través del Departamento Legal se confecciona un convenio de uso de dicho terreno, para uso de parque infantil.
2. Que el PANI transfiera recursos para la compra e instalación de un parque infantil.

Enviar copia al Ing. Randall Salazar – Ingeniero Forestal – Oficina Planificación y Desarrollo Institucional (PANI) correo [rsalazar@pani.go.cr](mailto:rsalazar@pani.go.cr) y ADI Torrealba, Verolis 1 y 2 y archivo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad.

- 2. Moción presentada por la Regidora Esther Brenes Solano acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Alexander Monge, Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes, Arturo Rodríguez, Katia Rodríguez, Elizabeth Bermúdez, Josué Obando y los Síndicos Isaac Salazar y Jorge Molina.**

**Considerando:**

1. Que la Presidencia Ejecutiva del PANI, tiene un proyecto de donación de juegos infantiles para parques infantiles a las asociaciones de desarrollo comunal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2. Que para dicha donación se necesita un acuerdo del Concejo Municipal cediendo en administración el terreno a la ADI.
3. Que la ADI Canadá está dentro del parámetro para recibir donaciones.
4. Que el parque infantil la naturaleza es para área de juegos infantiles, según consta en el plano catastro No. C-1530703-2011.

**Propongo:**

1. Que se le solicite al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que través del Departamento Legal se confecciona un convenio de uso dicho terreno para uso del parque infantil.
2. Que el PANI transfiera recursos para la compra e instalación de un parque infantil a la ADI de Canadá.

Enviar copia al Ing. Randall Salazar – Ingeniero Forestal – Oficina Planificación y Desarrollo Institucional (PANI) correo [rsalazar@pani.go.cr](mailto:rsalazar@pani.go.cr) .

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Apoyo la moción de Brenes Solano, pero lo único que voy a decir porque lo tengo que decir es que hubiese sido, porque sé que ustedes se enteraron de una manera extraoficial, hubiese sido interesante en otro momento y se los pido como una petición como regidor, que si hay alguna oportunidad en un futuro nos digan a otros que nos den la alerta para esa situación o que nos cuenten, porque aquí cuando la comisión de Desempleo atendió al representante del PANI se dijo una cosa, luego hubo otra situación, luego aquí hubo una discusión sobre los parques, se recuerdan, si se había o no perdido el dinero, ahora siento que el dinero de los parques se rescata por la gestión de ustedes dos. Si quiero ver la situación, aunque a mí me llama la atención es que si a muchos nos hubiesen dicho, hubiésemos incluido más parques o más opciones, evidentemente tanto doña Ester como doña Flora estuvieron con las antenas bien disponibles y donde vieron una oportunidad la tomaron, en eso no las juzgo, lo que les pido es que si hay otra oportunidad en algún momento, si es que la hay para eso pido que ustedes me lo expliquen, que nos tomen en cuenta, si ya no existe, porque sé que por ahí el PANI dijo algo que ya no iba a coordinar nada con las municipalidades, para mí eso es algo muy general, si ustedes tienen información es bueno que nos la den en el marco de esta moción, para qué?, para que muchas asociaciones de desarrollo, juntas de educación se pongan despabiladas y vayan a pedirle al PANI, porque aquí se había dicho y había entendido de que se había hecho un convenio con la Municipalidad, para esa situación, entonces para qué convenio si hay otras maneras de hacerlo, pero en la intervención que hago con respecto a la moción es en relación a que si hay otra oportunidad en un futuro que nos tomen en cuenta. Celebro a dos brazos y con el corazón a flor de piel que los parquecitos vayan para Torrealba, porque es una comunidad de mi distrito en La Isabel y para La Suiza también, pero igualmente si hubiésemos podido sacar más creo que hubiésemos hecho mayor la labor en eso. Reconocerle a usted doña Flora y a Ester que estuvieron atentas en rescatar estos recursos, aunque me queda la duda de qué pasó con el convenio que existía acá y los dineros que el PANI le iba a dar a la Municipalidad y todo lo demás.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En cuanto a lo que habla el Regidor Arturo Rodríguez resulta que cuando dijeron de los parques, yo le pregunté a la Vicealcaldesa, no dan para las comunidades, porque ya los parques de los que se habían tomado de los 30 millones, ya estaban comprometidos, entonces le pregunté a ella, cómo hace uno para poder saber si a las comunidades, a las asociaciones les dan parques, me dio la información y precisamente yo escribí y el señor me informa que sí, que las asociaciones se les están dando parques dependiendo de la parte social y Torrealba es una parte que está socialmente afectada, ya ustedes saben por qué y me di a la tarea de escribir y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



me responde el señor, un martes que estaba acá en sesión me dijo que sí y lo que había que llenar si me interesaba o nos interesaba, porque el parque no es para mí, es para mi comunidad, entonces le dije a mi me interesa, entonces mando los datos, yo a Ester le dije están dando juegos infantiles, así como cuando a usted le dicen algo, cuando me dicen algo rapidito busco camino para informarme, el señor me llama y me dice usted mandó una solicitud a ver si le podían donar un juego de infantil y por supuesto que le dije que estaba de acuerdo y al día siguiente nos quedamos de ver y me dijo vengo de Canadá de La Suiza, yo ni sabía que Ester también estaba en la lista y aquí viene un documento donde la señora a Vicealcaldesa lo lee y dentro de ese documento que manda el PANI, yo ni sabía cuando oigo, dentro de esa nota el señor dice que había hablado con Ester y conmigo, pero digamos como que yo sea egoísta no, y si yo

le dijo a alguien y no le interesa, yo no, soy muy perseverante, si se puede se hace la lucha igual como hago la lucha con Tributación Directa para que podamos recibir donaciones, para que sepan las asociaciones desarrollo y la tributación directa se inscribe y puede uno recibir donaciones, lleva su tiempo, lleva su trámite, pero a mí me dicen algo, yo escucho acá y al otro día estoy buscando, pero si esperamos a que nos muevan la rama, primero yo la muevo y después me la mueven a mí.

**Reg. Esther Brenes Solano:** La verdad es que algo he aprendido al lado de ustedes y la perseverancia es lo que lo que hemos tratado de desarrollar, nosotros como asociación de desarrollo de Canadá tocamos muchas puertas compañeros sobre todo de instituciones y de embajadas, y es muy grato saber que si hay respuesta, estamos celebrando con la embajada de Canadá que nos va a dar una donación para hacer un centro de cuidado del adulto mayor, un centro diurno en Canadá, tocamos y tocamos puertas porque eso lo que me enseñado doña Flora y ustedes compañeros y esa es la clave, meterse en las embajadas en las páginas y pedir y pedir y pedir, insistir y tendremos resultados.

**Reg. Yorleny Quesada Ramírez:** Nada más es para dar un informe, ahorita que se están presentando las mociones y que se está retomando las donaciones que presenta el PANI, a inicios de este año yo presenté una moción, donde gracias al apoyo de ustedes se acordó solicitarle al PANI que nos donara unas cajas cuna, para las mujeres madres solteras o madres con alguna situación económica difícil, el PANI tiene este programa en el cual está en convenio con la Municipalidad y con el M.E.P y logramos la semana pasada, el martes antepasado, donar 72 cajas cuna a madre de toda la comunidad, participaron le puedo decir de todo el distrito de Santa Tere, Santa Cruz, de Chirripó, de La Suiza, tratamos de hacer una distribución equitativa y yo invité al señor Alcalde que nos acompañara a hacer la entrega y pues muy orgullosa verdad, de que gracias a ustedes se pudo tomar el acuerdo y que hubo respuesta del PANI, entonces igual en una moción que presenté hace un mes, de di a la tarea de seguir buscando a ver que más y con la no grata noticia de que quieren cerrar ese proyecto, entonces si ustedes recuerdan que ustedes también apoyaron en solicitándole al Presidente y a la Presidenta del PANI y que ojalá esos proyectos siguieran, las cajas cuna están valoradas en 250.000 colones cada una y está va con implementos para niños desde la caja que es una cuna, con colchón, con pañales, con ropa, cobija, todo lo que se puedan imaginar, entonces muy satisfecha y también agradecerle al señor Alcalde que el martes pasado nos acompañó en la entrega de la misma y por supuesto a ustedes que sin el apoyo de ustedes esa moción no hubiera sido una realidad y que de la que ahora disfrutan muchas mujeres de la comunidad.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Aprobada por unanimidad. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

**3. Moción presentada por la Unión de Síndicos Municipales, acogida por los Regidores**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Vilma Mora, Edgar Alvarado, Walding Bermúdez, Josué Obando, Katty Rodríguez, Rodolfo Brenes, Flor María Valverde, José Manuel Artavia, Flora Solano, Alexander Monge, Elizabeth Bermúdez y Arturo Rodríguez.**

Considerando:

Que el M.O.P.T. cuenta con maquinaria y personal, se pueda tramitar la utilización de esta como se hacía anteriormente.

Propongo:

Que el señor Alcalde canalice ante el M.O.P.T. una alianza donde sea posible esta utilización de maquinaria para beneficio del cantón.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Aprobada por unanimidad.

**4. Moción presentada por la Sindica Odeth Cristina Garita Romero, acogida por los por los Regidores Arturo Rodríguez, Flora Solano, José Manuel Artavia, Edgar Alvarado.**

En el Oficio N° SM-718-2015, Decreto Legislativo N°9442, Expediente N° 19.423. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; autoriza a la Municipalidad de Turrialba, para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto Potable y Alcantarillados de Santa Cruz de Turrialba.

**ARTICULO 1.-** Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba, cedula jurídica tres-cero uno cuatro- cero cuatro dos cero-ocho ocho(3-014-0420-88), para que done a la Asociación Administradora del Acueducto Potable y Alcantarillado de Santa Cruz de Turrialba, con cedula de persona jurídica tres-cero cero dos-dos cinco siete cuatro ocho uno ( 3-002-257481 ), el terreno de su propiedad inscrito en el Registro Nacional, partido de Cartago, bajo el sistema de folio real matricula número uno uno cero cuatro nueve nueve-cero cero cero ( 110499-000 )ubicado en la Provincia de Cartago, cantón de Turrialba, distrito cuarto, Santa Cruz, el cual limita al norte con calle publica; al sur, con Desarrollo Santa Cruz Ltda; al este, con Soley Umaña Hermanos S.R.L. y, al oeste, con Soley Umaña Hermanos S.R.L. Mide trescientos cinco metros cuadrados (305, 12 m<sup>2</sup>) de conformidad con el plano catastro numero C- cero cinco cinco seis cero seis cero- uno nueve ocho cuatro (C-0556060-1984).

La donación se hace libre de anotaciones y soportando los gravámenes o las afectaciones que indica el Registro.

**ARTICULO 2.-** El terreno será utilizado para la construcción de las oficinas de la Asociación Administradora del Acueducto Potable y Alcantarillado de Santa Cruz de Turrialba. Para este efecto, la asociación podrá edificar las obras de infraestructura necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. En caso de que la asociación donataria llegue a disolverse o el inmueble se destine a otro uso no autorizado en la presente Ley, el bien donado volverá de pleno derecho a ser propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

**ARTICULO 3.-** Se autoriza a la Notaria del Estado para que formalice todos los tramites de esta donación, mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaria del Estado para que actualice y corrija la naturaleza, la situación, la medida, los linderos y cualquier error,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Es por esta razón que solicito a este honorable Concejo Municipal y a la Alcaldía, realizar los trámites correspondientes para que sea donado cuanto antes este terreno a la ASADA de Santa Cruz de Turrialba, quien fue aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa desde el año 2017. Y quienes han demostrado un uso correcto del terreno, hasta la fecha.

Adjunto copia de:

- Decreto por parte de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- Oficios:  
Oficio N° SM-718-2015  
Oficio N° SM- 850-2015  
Oficio N° SM- 349-2017

Si necesita información adicional, se le ruega comunicarse por medio de los teléfonos 89194819, 25386458 o al correo electrónico [asada\\_santacruz@hotmail.com](mailto:asada_santacruz@hotmail.com)

**Sínd. Cristina Garita Romero:** Ojalá de verdad que se pudiera meter mano en esta moción porque estamos hablando de que está en trámite desde el 2015, la ASADA de Santa Cruz el terreno que se le donó en ese momento pero que todavía no ha sido publicado en La Gaceta, ellos lo han administrado bastante bien con lo que son las oficinas del acueducto de Santa Cruz, si les pido el apoyo para que esto se pueda dar.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Agradecerle que este Concejo pueda votar favorablemente la solicitud planteada, en vista de que este documento es una lástima tener que decirlo, tanto dura un documento para que se pueda llegar a la escritura final, ojala acá se le dé el trámite correspondiente.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Aprobada por unanimidad. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa y la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

**ARTICULO CUARTO**

**INFORMES ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

**Atención a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y al Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.**

**Regidora Vilma Mora Jiménez – Presidente:** Recordemos que ya ellos nos habían hecho una visita y vienen a contarnos el seguimiento que han tenido los trabajos y las acciones realizadas durante este tiempo.

**Arq. Vanessa Valverde Vargas:** Con respecto a las intervenciones, que les habláramos unos días atrás en el proceso de solventar y atender la emergencia, hicimos la solicitud de distintos frentes de primer impacto para resolver o tratar de mejorar las condiciones en algunos los cursos de agua que presentaron problemas en aquel momento. En los primeros impactos solicitamos uno en el río Colorado, a la altura del CAIPAD, con el fin de poder reforzar un poco las márgenes en el río y ese



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



primer impacto ya fue finalizado. En el río Turrialba solicitamos una excavadora que está trabajando junto con dos excavadoras de obras fluviales y se encuentra una tercera por entrar al frente de trabajo y se encuentra en proceso de ejecución. En el río Colorado a la altura del Balneario, el día 14 de este mes se recibió la excavadora que se encuentra trabajando en las márgenes del río a la altura del Balneario río aguas arriba hasta llegar al menos a la Fuerza Pública, de igual forma reforzando las márgenes donde embate del agua para proteger un poco. Hay que tener claro que el río Colorado no tiene material suficientemente grande para hacer todo el acordonamiento que se quiere, pero al menos se mejora la condición de lo que está. Solicitamos uno al río Tuis en Canadá a la altura del Colegio Técnico, ya terminó las obras. En la quebrada de la Leona se encuentra en proceso de ejecución. En La Pastora donde hubo problemas con la plaza, se encuentra en ejecución y en el río Aquiares ya fue finalizado. Estos frentes son los que de mi parte están a cargo. Y seguimos en la parte de supervisión. Debo decir que hemos trabajado muy de la mano con el Ing. Wilbert de Obras fluviales en cuanto a la dirección estrictamente de los aportes y mejoras y en los cauces de estos ríos. Básicamente hemos avanzado y los frentes que faltan les dirá el compañero Julio, que son sectores para caminos y los que estamos aquí mencionando estaríamos próximos a terminar estas intervenciones.

**Ing. Julio Mora Solano:** Al igual que mi compañera Vanessa se han tramitado junto con la oficina de gestión de riesgo algunos primeros impactos, hay otros que están por ingresar, algunos están en ejecución y otros ya han finalizado. En el Progreso, esto es por la comunidad de San Vicente y río Culebra se finalizó un primer impacto con la remoción de un derrumbe al menos unos 9.000m<sup>3</sup>, se finalizó ese primer impacto, se finalizó el de río Culebra para dar protección al puente Beily. Ya finalizó el de Nimari, la rehabilitación del paso a la comunidad a Nimari en el sector de San Joaquín. Uno de los puntos críticos que nos quedan es en el río Cabeza de Buey donde el camino se había cortado, para comunicar lo que es el Progreso hacia San Joaquín, ahí se solicitó una excavadora y un tractor y están ingresando el día de hoy a iniciar los trabajos para tratar de rehabilitar el paso. Estamos tratando de ver como se rehabilita, es uno de los puntos más críticos, vamos a ver cómo nos va con ese primer impacto y ver qué medidas podemos tomar hasta donde pueda llegar los trabajos que nos aporta la Comisión. Para el río Lajas en Peralta y Torito estará ingresando la maquinaria, son 200 horas, 100 en cada río. Ahí mismo en Peralta esta la quebrada Espabel que se está trabajando con una excavadora, que afectó el centro de la comunidad de Peralta. Ingreso a Izarco una excavadora y un tractor. En las Minas se trabajó ya un primer impacto, hubo varios eventos, pero ya se había realizado un primer impacto. La Quebrada El Calvario en Tres Equis se atendió un primer impacto con la Comisión de Emergencias de un proyecto de aproximadamente 24 millones, la Municipalidad de Turrialba rehabilitó el paso, quien uno de los puntos críticos junto con El Progreso por San Vicente, se rehabilitó se colocó un paso de alcantarilla de 2m x 12 junto con su respectivo rogado, pensando en que la Comisión Nacional de Emergencias dio orden de inicio a los estudios previos para la estructura definitiva que se colocará para acceso al distrito, este tipo de trabajo es provisional, una vez que la Comisión dé el visto bueno para realizar la estructura, se espera que sea un puente, se removerán los tubos y se utilizarán en otro sector que los amerite.

En el distrito de Tres Equis un camino que se conoce como Los Mora o La Guaria, los tubos que se sacaron en Tres Equis se llevaron y se utilizaron para dar acceso a este camino, la tubería existente se utilizó para dar acceso a esta comunidad que estaba incomunicada. De igual manera en el Guarumal, creo que comunica a Chitaría con La Flor se dio un corte en el camino, que era acceso peatonal, se tramito en estos días un primer impacto y se está a la espera de la adjudicación o la notificación por parte de la Comisión para poder ingresar. Hubo un colapso con la alcantarilla de poco diámetro que tiene el camino y que hace necesario ampliarse, se solicitó un permiso al dueño, porque no había comunicación de la Flor hacia Chitaría, hubo otro problema ahí mismo en ese camino con una alcantarilla que ha generado problemas y por ahí serían los primeros impactos. Con respecto a la intervención de la ruta alterna da el colapso de la ruta 415. Se ha estado trabajando en conjunto con el MOPT en el mantenimiento, se ha estado colocando material perfilado, se han estado ampliando



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



algunas vueltas, se han estado haciendo algunas pruebas con el bus para ver los sectores en donde se complicaba más el giro, se asfaltó la pendiente que tanto problema daba, igual hago la aclaración que es una ruta de lastre y en cualquier momento va a presentar deterioro por las lluvias, quiero que eso quede claro y también es importante mencionar que la comunidad debe dirigirse no ante nosotros sino ante el CONAVI quien es el ente que debe de dar una solución pronta para la ruta 415. Si bien es cierto hubo un tipo de ayuda, ellos deben de dar una solución pronta y pueden entrar en un estado de confort porque ya están que los usuarios tienen algún tipo de comunicación hacia sus comunidades, creo que la presión de las comunidades debería de dirigirse ante este ente y deben tratar de dar solución a los usuarios, nos hemos mantenido con el MOPT hasta la fecha y estamos prontos a salir porque hay otros proyectos que atender, pero si quería aclarar eso.

**Regidora Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Quisiera manifestar algo, definitivamente no se puede obviar el hecho de que el primer momento que estuvimos ahora, se evidencian los avances de las gestiones que se han hecho y también nos indican que hay cosas que están pendientes. En muchas ocasiones a uno lo sacan de lo que es ordinario para tener que llevar a cabo otras cosas que no se esperaban y ustedes han tenido que atender antes estas situaciones de emergencias muchas cosas que ustedes no tenían prevista, no obstante, me gustaría aprovechar ver dos elementos, en el caso de

cada uno de ustedes, que es la mayor preocupación de mi persona, el hecho de que haya una situación de emergencia dejen de un lado lo que son las acciones de ustedes o el trabajo que comúnmente tienen que realizar, en ese sentido lo digo, porque de lo contrario lo que tiene que hacer se va atrasando, lo ideal es que puedan ir sacando adelante ambas cosas, dentro del conocimiento que tengo usted tienen proyecto con dineros de partidas específicas y que los síndicos son los que han cuestionado su inconformidad de poco avance o no avance definitivo, en el caso de la Arq. Vanessa el otro día le había manifestado algunas inquietudes las transmito porque es la gente que le pregunta a una y le pregunté por la situación del Teatro y el Centro Diurno, no voy a decir lo que ella me respondió y lo ideal es que pueda hacer una síntesis, además lo de la Casa de la Cultura, ya vimos el avance a donde llega, hay una que me preocupa la demarcación y la pintura de la pista del estadio, un asunto que tiene bastante tiempo, la Capilla del Cementerio, están los camerinos de Cedros, las aceras del Recreo, que es de gran preocupación por el recurso de la sala constitucional, baños del mercado libre, play del Silencio y del parque central y la reparación del techo de este edificio.

**Arq. Vanessa Valverde Vargas:** Efectivamente aparte de los eventos que por la naturaleza tenemos que atender, obviamente me corresponde doblegar esfuerzos, para sacar el ordinario adelante, mi departamento es unipersonal no tengo más compañeros en la medida que hago una cosa la otra se queda. Con respecto al Teatro, el Arq. Luis Diego está por entregar los planos. Con respecto al teatro el Arq. Juan Diego esta por entregar los planos, en esta semana, para continuar con el proceso del diseño eléctrico, la etapa está caminando, una vez que se tengan los planos que Juan Diego nos entregue. La capilla del cementerio de igual forma nos colabora una estudiante de arquitectura con el diseño de los planos, le hicieron correcciones, de igual forma la entrega para pasar al proceso de contratación, camerinos de Cedros, ayer en la reunión de seguimiento ya se tiene un avance, falta hacer el costeo del edificio con el diseño, para pasar al proceso de contratación, igual se han ejecutado partidas específicas, que no se han dejado de hacer. Está por adjudicarse en La Pastora y otros. Los procesos siguen caminando, a pesar de que estamos atendiendo los incidentes de la emergencia, la pista esta posiblemente para pasarse a la proveeduría la próxima semana y digo posiblemente porque los procesos se están dando. Esta por pasarse la plaza de la cruzada de La Suiza, el techo del edificio municipal ya la especificación está y está firmada la decisión inicial para pasarla esta semana a la proveeduría, los servicios sanitarios del mercado libre y la toma corriente de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



las cámaras de las personas que venden productos lácteos. Y hoy que se entregó lo de la Casa de la Cultura, que dependía del acuerdo, que ustedes venían desarrollando de que la radio pudiese desocupar en un tiempo x, para poder proceder al proceso de ejecución de contratación, porque al estar ellos ahí podría ser un obstáculo al momento de elaborar el cartel, podría ser un impedimento, a la hora que se adjudica. El Centro Diurno, estamos trabajando, posiblemente se va a tomar un diseño de Sarapiquí para proceder directamente a la contratación, en ese caso no dilataríamos en ese proceso, ya tendríamos un avance en ese sentido y nos ahorraríamos tiempo a la hora de la ejecución y así otras partidas que ya están encaminadas, y van caminando satisfactoriamente estamos en la etapa de presupuesto, y creo que no se ha detenido la ejecución. En las aceras del Recreo, he estado en conversaciones con algunos vecinos de la zona, el presupuesto es pequeño, lamentablemente el sector por la topografía que tiene es difícil e de intervenir, hay que hacer rellenos para la construcción de las aceras esto porque no se puede utilizar la sección de cuneta para que la acera se coloque sobre ella, el ancho que hay para la intervención de la acera no es tan simple, ante el recurso escaso, sigue siendo insuficiente para una intervención, con algunos de los vecinos del sector de la Dra. Leiva hacia el sector de Los Orozco donde el derecho de vía está más manejable y se está trabajando en forma conjunta y avanzar un poco más, de no hacer así, de no tener resultado de alguna viabilidad mayor, tendríamos que aplicarlo en algún sector que nos permita con esos 5 millones avanzar un poco más y ejecutar el recurso.

En lo del play, en el parque central la empresa con la que se está trabajando se le hizo correcciones al diseño, se va a trabajar en las dos áreas del play que están frente a la Municipalidad y frente a la iglesia, con el fin de cambiar la superficie del piso, se diseñaron estacionamientos de bicicletas, se está le adiciono colocar y costear máquinas para hacer ejercicio y se le pidió a la empresa que lo mejoraran, el aporte de la empresa no tiene costo alguno y posteriormente nos sirve de base para el proceso de licitación, no significa que se los van a dar a ellos, estamos en el proceso de depuración y pasaríamos a modificar unos recursos que se están recortado de proyectos que no se van a ejecutar en este año.

**Regidor Walding Bermúdez Gamboa:** Para Vanessa y Julio y compañero Luis Estrada, consulta para Vanessa, usted nos habló de la intervención que has hecho en el río Turrialba y con las obras de primer impacto por medio de la Comisión Nacional de Emergencias. Me gustaría saber si tiene el dato de cuanto ha sido esa inversión en horas máquinas de los proyectos, si los tiene a mano. Es importante que la comunidad se dé cuenta de cuánto cuesta una emergencia, porque muchas veces la gente dice, ahí están dragando el río Turrialba, pero no perciben el costo, tanto de tiempo de máquina, de dinero de lo que cuesta la atención de esa emergencia.

La segunda consulta es para don Julio, en la modificación del mes de agosto, se modificó el presupuesto que estaba en la ruta 030578 que es el camino que va de la entrada de Chitaría hasta las Flor Alto June, esa modificación los otros vecinos que sacan productos de la zona están un poco disconformes, en el sentido de que los 38 millones que se tenían para el arreglo del camino donde está el puente La Quebrada de Los Martínez pasa a la Flor se tomaron para hacer esas alcantarillas que son una emergencia necesaria en el momento, pero ellos dicen ahora vamos a tener que pasar cuánto tiempo más para que el camino se intervenga y en vista de que para el presupuesto del próximo año los 56 millones que están aprobados o sea se pretende con la Junta Vial Cantonal es de Tres Equis hasta bajo June, ese sector que va de la Flor de Chitaría hasta Chitaría se van a dejar descubierto, me gustaría que usted nos explique para que los vecinos con una explicación acorde a lo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que usted me explicó en la sala de comisiones al respecto, en vista de que hay bastante incertidumbre entre los vecinos de la Flor y de Chitaría y del puente nuevo que se hizo pero dicen que todavía no se le está dando el uso adecuado.

**Ing. Julio Mora Solano:** Con respecto a la partida de 38 millones se ha hecho igual con Vereh, Mollejones, si un camino muestra deficiencias en su sistema de drenaje es lo primero que hay que trabajar. Actualmente no tienen salida hacia La Flor por lo que no puedo ir a relastrear un camino que no tiene fin, ocupo habilitar el paso, se modificó porque la cuadrilla municipal no tiene la mano de obra calificada para realizar este tipo de trabajos ni el equipo necesario para ese tipo de trabajos, por lo que hay que hacerlo por obra contratada, se ha modificado, pero no se ha hecho el levantamiento de la alcantarilla que se requiere, por lo que actualmente no le podía decir que los 38 millones son para las dos alcantarillas, si es para el mismo sector lo que pasa es que a la hora del levantamiento se muestran deficiencias en el camino, que es lo primero que se debe de intervenir. Se está solicitando por medio de la Oficina de Gestión de Riesgo una extracción de material en el río Turrialba, donde conversé con unos vecinos, no los que redactaron la nota, sino otros vecinos de la zona y les informé del camino para el acarreo del material. Actualmente no hay paso, hay un paso peatonal y se tramitó el permiso al propietario para poder dar paso a los vecinos del camino, igual dentro de los primeros impactos mencioné el Guarumal, sector que va hacia La Flor, que se pidió una excavadora, porque no hay paso, igual, ahí es una tubería de 60, todo el agua no ingresó a la tubería y cortó el camino y tienen una altura

de 10 metros, si fuera necesario para realizar un muro de contención pero si es necesario cambiar la alcantarilla, porque si no el problema va a seguir repitiéndose. Antes de realizar el permiso de los 38 millones no alcanzan ni para el arranque, había que hacer un estudio que podría costar 15 millones y realizar el tipo de muro que diga el estudio. Se solicitó permiso al propietario del cual accedió para habilitar y ampliar el camino, pero si es necesario cambiar la alcantarilla porque si no el problema se va a seguir repitiendo. Recordemos que los caminos incluyen entre sí el sistema de drenaje, por eso les recalca el caso de Jicotea-Vereh, por ejemplo, que se destinó una parte para relastreo y otra para la alcantarilla.

Con respecto al puente ya se hizo la visita en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias hoy visitó la empresa y los encargados de los estudios preliminares y la empresa constructora, ya hay una propuesta, está el Visto Bueno de la Comisión para ingresar a hacer los trabajos.

De reparación del daño que sufrió la escollera es una estructura que no lleva acero ni nada, que se coloca dente de los apoyos del puente para protegerlos del agua directamente si es necesario de realizar una mejora y los encargados de hacer los estudios son los que visitaron el sitio para recomendar una mayor profundidad, tal vez en la escollera, que inicialmente ellos propusieron a raíz del evento que sucedió, porque el río generó un tipo de gradientes que llegaron a una profundidad mayor que se encontraba.

Los 38 millones si bien se modificaron, lo que se hace es pasar a obra contratada, y va para el mismo sector del camino, la misma longitud, va ser la mejora, no se va a llevar para ningún otro camino, sino únicamente es la necesidad que el camino le está diciendo a uno que tiene.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Síndica Odeth Garita Romero:** Habíamos tomado la decisión de que por ser montos tan pequeños no dividirlos porque el final no se ven dichas partidas específicas, entonces se iban a invertir, por lo menos en caminos que le corresponde a Junta Vial. Con todo el respeto, emergencias siempre van a haber, pero las comunidades necesitan esas partidas que metemos todos los síndicos. Tenemos casi dos años y medio de estar en la municipalidad, no ha salido ni siquiera la primera partida, menos la segunda. Tiene uno la presión como síndico de que le están diciendo en que paró esta partida, porque no se ha dado, cuando se va a dar. Viene uno y hace partidas a principios de año, luego a mitad del año, le piden que meta todos los proyectos y disculpen, uno se siente indignado de que el trabajo que se está haciendo no se ve. ¿Qué es lo que pasa?, si estas partidas no se ejecutan son castigadas y nos bajan el recurso y tenemos que ir a dar la cara a las comunidades. Me preocupa porque vengo todos los días a buscar a don Julio, Vanessa, Lis y la comunidad no lo sabe de los ingentes esfuerzos que se hacen por la comunidad. No sé, porqué los síndicos tengan que ir a la Asamblea, ahí están los tres diputados que nos pueden meter la mano, no tenemos por qué ir a la Asamblea a decir que está pasando con este presupuesto. Uno muchas veces se siente molesto que pasa el tiempo y no estamos viendo frutos. Santa Cruz se ha visto beneficiada porque la Comisión Nacional de Emergencia ha metido el hombro ahí, pero lo demás y nosotros nos vamos de aquí y vienen otros síndicos y son los que aprovechan y dicen ahora si estamos sacando las partidas y ha sido fruto de nuestro esfuerzo. Como síndicos necesitamos un poco más.

**Ing. Julio Mora Solano:** Puedo hablarle desde que se vino el presupuesto extraordinario es cuando me ha tocado las partidas, hicimos una modificación para sacar el trabajo contratado, tenemos el plan de acción que tenemos de las partidas, incluso de Santa Cruz. En cuanto a las partidas se están agrupando, para la fecha que están pidiendo la reunión y ahí se les aclararán las dudas

**Regidor Arturo Rodríguez Morales:** Hacer constar la felicitación a don Luis Fernando, doña Vanessa y a Julio por el trabajo que realizan, en cada una de sus respectivas áreas. En cuanto a la Comisión de Emergencias solo es una duda que ya me la han evacuado y muchos vecinos insisten y aprovecho para que me lo aclaren en El Mora me lo pidieron y personas cercanas al río Colorado, ahora que estaban canalizando, sobre el control de las horas, ciertamente la CNE dice contratarse 200 horas y no hay ninguna persona midiendo cuántas horas se hacen, me decía Luis Fernando que hay un aparato que lo hacen todo, no es que uno quiera juzgar a nadie, jamás, lo aclaro de una vez, no tengo ninguna prueba para juzgar a nadie, pero quien dice que esos chunches no pueden alterarse, que si se contratan 100, 200 o 50 horas sean lo máximo aprovecharlas, tal vez como se hace el control de esas horas contratadas con la CNE. El otro caso lo dijo don Julio que es sobre los mil quinientos millones de colones de Chirripó, me gustaría saber cómo se van a distribuir, cuántos en caminos, en puentes, alcantarillas, de esos mil quinientos millones no son todo para caminos, es para obras de infraestructura, otra para caminos, cuál es la proporción y en qué estado está el proceso de contratación o sea que están haciendo el cartel, se están haciendo los diseños de necesidades en Chirripó, esto lo hago porque nuestros compañeros y síndicos de Chirripó no están por eso lo estoy solicitando a viva voz para que los vecinos de Chirripó se enteren. Y lo último es sobre que va a pasar con San Juan Norte, al final se había dicho una situación sobre la empresa Orosí y aún la situación y de no ser así, final que pasó, la empresa llegó a un acuerdo, se van a seguir trabajando con la mismas empresa en San Juan Norte, sé que se ha ido cobrando las multas día a día, pero como queda eso, lo que he visto es que el camino sigue igual por lo menos lo que es el ruedo asfáltico, tal vez lo que son trabajos de las cunetas, alcantarillas, eso sí se ha visto mejorado, pero muchas personas sienten el tema del asfaltado y me parece importante que los vecinos de San Juan Norte, estén enterados en ese sentido, porque fue mucha incertidumbre, además fue mucha espera para que ahora una empresa se haya tardado tantísimo para que una obra se haga una realidad, pienso que hay que tener más dureza y en la administración hablo en general, para que este contrato se ejecute y más rápido que ligero San Juan Norte cuente con un camino asfaltado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Regidor Rodolfo Brenes Sancho:** 1) Sobre el caso de Santa Teresita, si por ese camino (trocha) está el servicio de bus a Santa Teresita. 2) Con relación a esa quebrada que hablaba el compañero Walding

Uno entiende y usted hace la explicación bien, les agradezco como funcionarios que hacen lo que pueden, pero cuando uno habla hasta donde podría decirles a estas personas que de verdad este camino que tiene tanto producción, para cuándo podría estar una mejora para ese camino si es posible y que no se diga, han pasado dos presupuestos, se menciona Alto June, ahí hay gente trabajadora y hay producción. Quisiera la comprensión si hubiera una posibilidad que nos explique de cómo sacar material del río Turrialba y apoyar a todos los síndicos y es penoso poner la cara en las comunidades. Sé que las personas que están al frente de estos departamentos trabajan, pero tengo también la necesidad como regidor de decir estas necesidades de las comunidades porque es la realidad.

**Síndico Jorge Molina Rodríguez:** Dos cosas para Vanessa y al Ing. Julio, ayer me reuní con la gente de La Suiza principalmente por el lado de Importadora Monge, por cierto le mandé fotos a don Luis Estrada, donde una lluvia fuerte la vamos a tener en el centro de La Suiza, donde se hacían las corridas en el centro de La Suiza y la respuesta que me da es que hay un bajop acumulando para 100 horas y hacer el dique, espero que así sea, porque es el centro de La Suiza, el trabajo que se hizo reforzando la situación del colegio de La Suiza ha sido sensacional, tenemos la zanja Danta está llena de material.

Lo otro que me preocupa necesito la ayuda pronta para el centro de La Suiza, me preocupa y necesito ayuda para el centro de La Suiza, aquí tengo las actas del 2015 nosotros del Concejo de Distrito hicimos varias modificaciones en carrera, soy el primero que le entrego los informes de lo acordado por el Concejo y me reclaman que donde está la planta de los trabajos de nuestras comunidades. Sé que se va a hacer el trabajo de La Cruzada, tenemos otras cosas que hay que hacer, pero nos atacan la gente a nosotros y al Concejo de Distrito.

Don Julio tengo tres cartas con diferentes fechas del 2017 de los Llanos de Alemania de Pacayitas de un camino y acuérdesse que presente y usted lo tiene de la gente y que hay una familia que están totalmente encerrados, la entrada de Los Vargas por el cementerio de La Suiza, por cierto, la ADI le dio un chasis para que ellos pasaran.

**Sr. Luis Fernando Estrada Chavarría:** Tema de la manipulación del control de horas máquina de la CNE, ellos nos estipulan y nos exigen de cada uno de los primeros impactos, tener gente verificando el control de las horas, en este momento igual hay que agradecerles mucho a los síndicos de cada uno de los distritos que han sido afectados durante la emergencia, quienes están controlando la maquinaria o tienen gente que nos ha conseguido el control de esto. En el caso del casco central de Turrialba tenemos la colaboración de algunos empleados municipales, en el caso del río Colorado, río Aquiares y Turrialba, donde los compañeros han colaborado con la inspección de las horas, esto a pesar de que cada una de las palas (excavadoras), tienen un orímetro el cual tiene que ser cotejado a la hora de iniciar los trabajos cuando se termina, pasra que coincida con las horas contratadas.

Al tema de lo que indica el síndico Jorge Molina es muy importante aclarar 2 situaciones, como usted mismo lo indicaba había varias solicitudes de primer impacto los cuales el distrito de La Suiza, fueron de los primeros en ser atendidos, gracias a Dios, las contrataciones salieron sin tanto, pero, las empresas participaron. Si quiero dejar en claro 2 situaciones 1, lo que usted nos está solicitando para el sector del centro de La Suiza esta extemporáneo, no hay informes de afectación en el centro de La Suiza, hasta el día de hoy reportados al 911, los reportes que se han hecho, sigo insistiendo que no tiene que ser por la vía de wassap es un medio de comunicación de nosotros interna, necesitamos el respaldo del 911 pasra poder hacer la contratación de maquinaria. Lo que hablamos en su momento,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cabe indicarlo y dejarlo bien marcado, para que no quede ningún tipo de duda, es que la contratación para el río Tuis ya teníamos puntos específicos que fueron el Colegio Técnico Profesional de La Suiza que tenía una afectación de unos árboles que habían caído, tenemos en el sector de la Leona que tenemos que darle protección al puente y algunas viviendas y tenemos otras obras por contratar por parte de la CNE y están destinadas a la afectación que sufrieron en el sector de Canadá y algunas que están en el cruce del río La Leona en el mismo sector ya que hay unas casas bastantes desprotegidas, no es que como Comité Municipal de Emergencias omitimos información o solicitudes, lo que pase es que hasta el día de hoy oficialmente no hay un solo reporte de afectación al centro de La Suiza, para trabajar en eso y lamentablemente la CNE es un ente que se ha dedicado a ser reactivo no trabaja en prevención. Quiero ser muy claro que no tenemos ningún reporte oficial de la afectación en el asunto de La Suiza, don Jorge si nos hizo saber de qué había alguna preocupación por parte de los vecinos, tiene toda la razón, pero no tenemos afectación directa por lo que no podemos hacer contratación de primer impacto.

**Arq. Vanessa Valverde Vargas:** Aclarar la pregunta de don Walding, en cuanto al costo de inversión de estos primeros impactos, específicamente le podemos remitir tanto al compañero Luis Estrada como mi persona un informe con el costo exacto en cada uno de los puntos, en promedio se contratar 100 horas por cada primer impacto en un costo de aproximadamente de 4 a 5 millones, dependiendo de la zona, porque varía por el transporte y dependiendo del tipo de maquinaria solicitada, por ejemplo la excavadora que esté en el río Turrialba, que es de mayor capacidad, el costo de la hora cuesta 72 mil colones. Pero si le vamos a hacer llegar específicamente el costo de cada uno de los puntos de intervención y la comunidad sepan lo que cuestan estos recursos a la comisión y la gestión que se hace en el momento oportuno para poder obtener los recursos, porque esto tiene un tiempo preciso, en eso hemos sido eficientes y eficaces en el momento de la solicitud, porque se hace en el momento que se están atendiendo directamente las emergencias.

**Ing. Julio Mora Solano:** Para lo que mencionada don Arturo los mil quinientos millones están en ejecución, lo que son los estudios tanto el camino hacia Roca Quemada y del río Chara, que están muy cerca una de la otra, es un estudio integral que al final va a arrojar 2 puentes. Eso sí está en ejecución paralelamente los estudios. Con respecto a lo de San Juan Norte, hoy nos reunimos con la Alcaldía, empresa, proveedor, mi persona. Si bien es cierto las multas están al igual que en Santa Cruz se les cobro la multa que se debía de acuerdo a lo que dice la Ley, ellos hablaron con nosotros y nos dijeron que están en una situación de flujo. Se solicitó por escrito una nota a ellos. En si ellos han estado trabajando muy lento, la comunidad me llamó el día de ayer y hoy, de que han visto un avance mayor de la obra, se ha buscado de no dejar la obra detenida, hay que jalar a la empresa para que termine el proyecto por todo lo que pueda incurrir en perjuicio para la comunidad como tal.

Ellos van a presentar una propuesta que se le pidió por medio de la Alcaldía y que será presentada ante este Concejo. Se ha tratado de que el proyecto termine y vamos a ver que nos trae y sino rescindir el contrato, de acuerdo a lo que ellos presenten. Si hay que dejar claro que no es culpa de la municipalidad, ni la comunidad, ni el Concejo, ni nadie, prácticamente es el estado actual de una empresa que está afectando tanto a la Municipalidad como a 9 diferentes municipios.

## **ARTICULO SEXTO**

### **INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ**

- 1. Informe presentado por la Sínd. Cristina Garita Romero y el Reg. Rodolfo Brenes Sancho.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Informe especial caso fincas La Silvia y La Picada.

Por acuerdo del Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 067-2018 de agosto del presente, se comisiona a la Síndica por Santa Cruz, Cristina Garita Romero y al Regidor Rodolfo Brenes Sancho, para atender queja del ciudadano José Ángel Coto Ulloa.

El día lunes 20 de agosto se atiende al señor José Ángel y la señora Milagro Garita, presente además, Luis Estrada encargado de la oficina la Oficina de la Comisión de Emergencias de Turrialba, Licda. Gabriela Pizarro - Asesora de Asuntos Jurídicos Municipales. Con el fin de buscar un acuerdo por ambas partes, el acuerda visitar el día jueves 23 de agosto a las 9 la mañana, en la comunidad de La Central (el Volcán) para verificar lo denunciado.

Recomendamos para una mejor transparencia, nos acompañen, un Asesor Legal Municipal, un funcionario de la Unidad Técnica Gestión Vial y el funcionario Luis Estrada (emergencias), para levantar un acta en el lugar.

Mientras esperamos respuesta de la Unidad Técnica Gestión Vial sobre la consulta hecha por el señor José Ángel Coto Ulloa, de fecha 10 de julio de 2018.

En espera de que este Concejo Municipal acoger dicho informe. (F) Sindica Santa Cruz Cristina Garita Romero y el Regidor Rodolfo Brenes Sancho.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado. Se le solicita a la señora Vicealcaldesa – Licda. Lisbeth Barboza González, designar a los funcionarios mencionados para que acompañen a la señora Sínd. Garita Romero y al Reg. Brenes Sancho a realizar la visita a la comunidad de La Central el próximo jueves 23 de agosto 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Oficio DP-372-2018 firmado por la M.Sc. Róger Mata Brenes – Director Despacho de la Presidencia Poder Judicial, dirigido a la señora Presidenta, de fecha 17 de agosto 2018.**

Invitación que es para todos y aquí definimos quienes pueden colaborar de 17 de agosto dice dirigido a la presidencia el Concejo a

La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia tiene gran interés de conocer de viva voz del pueblo, acerca de las inquietudes, sugerencias y comentarios relacionados al servicio público que brinda nuestra institución en su comunidad y de esa forma buscar soluciones de manera conjunta.

Es por lo anterior el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia Fernando Cruz Castro, ha programado reuniones con organizaciones en los diferentes Circuitos Judiciales del país, en las que lo acompañan magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, así como integrante del Consejo superior y otras autoridades del Poder Judicial.

Con este propósito y en nombre del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia hago una atenta y cordial invitación a usted y a los miembros de su organización para que nos acompañen el viernes 31 de agosto, a las 2:00 p.m. en el vestíbulo en los Tribunales de Justicia de Turrialba, espacio en el que esperamos tener un diálogo fructífero para el mejoramiento de la administración de justicia.

Debe confirmarse al correo electrónico: invitación oficial@poderjudicial.go.cr o bien a los teléfonos 22



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



95 33 80, 22 95 43 35.

**SE ACUERDA:**

Confirmar la asistencia de los señores Regidores Flor María Valverde Prado, Arturo Rodríguez Morales, Vilma Mora Jiménez y Flora Solano Salguero a esta actividad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Consulta a la Procuraduría General de la República.**

Por este medio, la suscrita, VILMA MORA JIMENEZ, mayor de edad, casada una vez, ama de casa, vecina de Turrialba, cédula número UNO- QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO- CUATROCIENTOS VEINTIDOS; en mi condición de Presidenta del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba; atenta al Oficio N. SM- 958- 2018, el cual se fue aprobado por medio del artículo sétimo de la Sesión Ordinaria N. 120- 2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día 13 de agosto del año 2018; acuerdo que fue aprobado por Unanimidad y definitivamente aprobado; en donde a nombre del Concejo Municipal de Turrialba, que represento procedo a realizar la siguiente pregunta:

Cuáles son los alcances, del término INTERES DIRECTO que existe, en el artículo 31 del Código Municipal, inciso a; ya que en varias ocasiones éste Concejo Municipal, ha tenido problemas a la hora de considerar que el voto de un Regidor o hasta su intervención verbal; en determinado asunto, que se refiera específicamente a la Comunidad o Distrito que éste representa o en cuanto a ser parte o miembro de una Asociación o que sus familiares cercanos formen parte de la Junta Directiva de dicha Asociación; les pudiese traer consecuencias, violando con ello el artículo supra indicado.

Por su parte el señor Asesor Legal de Concejo Municipal de Turrialba, ha considerado que el término medular del presente asunto, es la clarificación de la frase INTERES DIRECTO, ya que, se piensa que interés directo puede tener cualquier habitante de la Comunidad; por lo tanto es posible que dicho artículo necesite una explicación mayor, debido a que en base al sentido común; todos y cada uno de los habitante del Cantón de Turrialba poseen interés directo, en todos y cada uno de los acuerdos que

tome el Concejo Municipal, siendo los mismos votados única y exclusivamente para el Cantón de Turrialba; con ello, trato de indicar que siendo los señores Regidores, miembros activos de la Comunidad de Turrialba y más aún, de un lugar en específico, el cual por si fuera poco lo representan, debido a que fueron elegidos por dicho lugar para ocupar su puesto, es posible; considerar que sus actuaciones tanto verbales como legislativas, puedan calificarse como violatorias del artículo 31 inciso a) del Código Municipal.

En espera a respuesta, nos despedimos.

**SE ACUERDA:**

Elevar esta consulta a la Procuraduría General de la República, con una vehemente instancia de que sea evacuada a la mayor brevedad posible. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que se excusa de votarlo).

**4. Nota firmada por los señores Luz Solano Núñez, Marvin Abarca Solano, Guido Fuentes Solano, David Mata Padilla, José Alexis Fuentes Solano y Eugenio Abarca Loaiza, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 16 de agosto 2018.**

Los suscritos, LUZ SOLANO NUÑEZ, cédula No. 3-141-023, MARVIN ABARCA SOLANO, cédula No.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3-303-858, GUIDO FUENTES SOLANO, cédula No. 3-319- 224, DAVID MATA PADILLA, cédula No. 3-392-678, JOSE ALEXIS FUENTES SOLANO, cédula No. 3308172, en mi condición personal y como de padre en ejercicio de la Patria potestad de mi menor hija MARIA DE LOS ANGELES FUENTES PIEDRA, de nueve años de edad, con citas de nacimiento 3-584-958, y EUGENIO ABARCA LOAIZA, cédula No. 3-135-726, mayores, vecinos del Silencio de La Suiza de Turrialba, Cartago, a ustedes atentos expresamos.

Que en el Registro Público, Partido de Cartago, se encuentran inscritos a nuestros nombres y conforme se dirán, bajo el Sistema de Folio Real y situados en el distrito segundo, cantón quinto de la Provincia de Cartago, los siguientes inmuebles:

NOVENTA y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO-CERO CERO CERO.-  
Propiedad de LUZ SOLANO NUÑEZ.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO- CERO CERO CERO.- Propiedad de MARVIN ABARCA SOLANO.-

CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE-CERO CERO CERO.  
Propiedad de: GUIDO FUENTES SOLANO.

CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES-CERO CERO CERO,  
Propiedad de: DAVID MATA PADILLA.

CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS-CERO CERO UNO.-  
Propiedad de MARIA DE LOS ANGELES FUENTES PIEDRA.-

NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS-CERO CERO CERO.- ,  
Propiedad de: JOSE ALEXIS FUENTES SOLANO.

NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO-CERO CERO CERO.-  
Propiedad de JOSE ALEXIS FUENTES SOLANO.-

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO-CERO CERO CERO,  
Propiedad de: LUZ SOLANO NUÑEZ.-

Dichos inmuebles, tienen su acceso mediante una servidumbre que inicia en la calle pública y que se ejemplifica en el Plano C-2041553-2018, por una distancia de 215 metros.

Ahora bien, sucede que al inicio de la servidumbre se encuentra-corre- una Quebrada y producto de las lluvias de la últimas semanas, el terreno por el cual corría la servidumbre de paso se erosionó cayendo al río, por lo que nuestros fundos y nuestras familias nos hemos quedado sin acceso.

Así las cosas y dado que la Municipalidad de Turrialba, es propietaria del inmueble inscrito bajo el Folio Real No. 3-114.049-000, con el plano C-527.506-1984, con una medida de 7.081! 11 metros cuadrados y que es el lugar más óptimo para habilitar nuestra propiedad de salida a calle pública, venimos a solicitar, como efecto solicitamos, que esta Corporación Municipal, disponga la apertura del camino correspondiente.- Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad desde del 28 de abril de 1988 y había sido adquirido para desarrollar en el mismo un proyecto de vivienda, que nunca se concretó

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de esta solicitud a la Administración para que le respondan en tiempo de ley.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Nota firmada por la Licda. María Elena Montoya Piedra – Presidenta RECOMM, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 20 de agosto 2018.**

Después de saludarle muy cordialmente paso a comunicarle lo siguiente: La Red de Mujeres Municipalistas de la Filial de Cartago muy agradecidos por el apoyo que ustedes les brindan para desarrollar sus actividades le solicitan con todo respeto difundir invitar a esta prestigiosa municipalidad, a la siguiente información.

La RECOMM Filial de Cartago, con el propósito de contribuir a fortalecer y promover los derechos de las mujeres y el liderazgo político de las mujeres en la gestión de los gobiernos locales, tiene el agrado de invitarle a la II Asamblea General, que desarrollará el taller El desafío y del reto de la incidencia política de las mujeres en Costa Rica y presentación del plan presupuestado 2019, lo cual tendrá una sesión de trabajo en un horario de 8 am a 3 p.m., el 22 de agosto del 2018, en la Sala de Sesiones del Colegio Técnico Agropecuario de Pacayas del cantón de Alvarado.

Se aprovecha la misma para solicitarles el que las Síndicas, regidoras, Vicealcaldesas, Presidenta Municipal o una Comisión tal como lo defina puedan asistir, para lo cual pueden confirmar asistencia los teléfonos abajo anotados.

**SE ACUERDA:**

Que las señoras Regidoras y Síndicas ya nombradas asistan a esta actividad.

**6. Nota firmada por la señora Dinorah Sandoval Picado, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 17 de agosto 2018.**

Yo, Dinorah Sandoval Picado, cédula 3-0252-0602, casada, vecina de Barrio San Cayetano de Turrialba, contiguo al Salón Comunal, declaro que soy propietaria en usufructo de la propiedad inscrita bajo el Sistema de Folio Real Mecanizado Matrícula Sesenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho, con naturaleza de casa, mide noventa y siete metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Linda al norte con Omar Cordero Poveda y Buanerge Sandoval Sanabria; al sur con servidumbre de paso con una medida lineal de siete metros con sesenta y un centímetros y Julio Murillo Rivera; al este con Julio Murillo Rivera y Omar Cordero Poveda y al oeste con servidumbre de paso y Buanerge Sandoval Sanabria. El plano catastrado es el C-ochocientos noventa y seis mil setecientos doce-noventa.

Me presento ante ustedes en calidad de propietaria y contribuyente de los impuestos municipales que pesan sobre el bien inmueble arriba descrito, incluidos impuestos como el de limpieza de calle que NUNCA se me ha brindado pero que si se me cobra, para manifestar en defensa del bien patrimonial familiar antes descrito y en solidaridad con los vecinos colindantes a mi propiedad, que siendo como se indica en párrafos anteriores que el frente de mi casa y único acceso de entrada y salida de la misma es una servidumbre de paso (ver plano y escritura pública), solicito su gestión para que parte de la losa considerada como servidumbre que fue removida consecuencia del evento natural del sábado 14 de julio de 2018, sea reconstruida y reacondicionada como forma de paso no solo para nosotros sino para los vecinos que tienen acceso a sus propiedades.

Debe considerarse que si por años este ente Municipal me ha cobrado las tasaciones como impuestos municipales que pesan sobre la propiedad citada, y no es de extrañar que la de mis vecinos hacia el norte también, no puede, en apego al principio y al derecho de uso y costumbre, desentenderse de un acceso que como infraestructura es de uso común de los que tenemos frente a esta servidumbre, reitero, en la forma de acceso a las propiedades colindantes a dicha servidumbre.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Quedo a la espera de su pronunciamiento a mi solicitud para lo cual suministro mi número celular 87213022; no obviando dejar constancia que de no tener eco esta solicitud en su representada, haré uso de otros recursos que me asisten al amparo de las leyes correspondientes y fundamentalmente de aquellas que respalden mis derechos humanos, mi estabilidad y las del bienestar común.

Para los efectos pertinentes adjunto copia de plano catastrado y escritura con las referencias antes mencionadas, así como firmas de los vecinos afectados apoyando esta solicitud.

**SE ACUERDA:**

Trasladar copia de este documento a la Administración para su atención y respuesta a la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).

**7. Invitación de la Contraloría General de la República.**

Ayer o antier creo que fue, llamaron de la Contraloría para hacer una invitación a asistir conocer el informe del estudio que se hizo aquí sobre los acueductos, pero mañana don Rodolfo, don Josué, don Arturo y mi persona por lo menos, nos corresponde atender a la gente que viene para el puesto de Asesor Legal ninguno nosotros podría ir, le pregunté a Flor María pero Flor María también por la invitación de la RECOMM a lo que ella siempre asiste no podía, la única persona que se ofreció de las que tenían cercana, fue Florita y ya se ha coordinado para que vaya en el carro, entonces para que ustedes sepan que ella nos va a representar.

**8. Oficio C.I.OP 2018-035 firmado por el señor José Heiner Saborío Ramírez – Encargado Oficina de Patentes, dirigido al Concejo, de fecha 21 agosto 2018.**

Por medio de la presente trasladamos la solicitud para una licencia para Venta Ambulante o Estacionaria del señor Gerardo Enrique Fonseca Vargas. Quien cumple con los requisitos solicitados en el reglamento Municipal de Ventas Ambulantes y Estacionarias, publicado en la gaceta N° 204 del día 23 de octubre del 2012. En el **artículo 3**, el cual indica: “La Licencia deberá ser solicitada por escrito en el papel común, cien colones en timbres municipales, acompañado del Estudio Socio Económico del solicitante”.

**Y artículo 4** “para obtener la Licencia Municipal se requiere someter a un estudio socioeconómico, el cual será determinante para el otorgamiento o no de la licencia”.

Dado que el reglamento Municipal de Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Turrialba no establece a quien le compete el otorgamiento o NO de la licencia, se traslada al Concejo Municipal de conformidad con el dictamen de la PGR C-221-2014 de fecha 18 de julio de 2014, “...en cualquier entidad de carácter corporativo (como el Estado o los Municipios) las potestades residuales, valga decir, las competencias de la entidad que no estén atribuidas expresamente por la Constitución o la ley, según el caso, a un órgano específico, le corresponde ejercerlas siempre y sin excepción al jerarca, entendiéndose por tal en el sistema democrático al órgano de mayor representación democrática y pluralista. En el Estado, a la Asamblea Legislativa, en el caso de las Municipalidades al Concejo Municipal»...”.

Esta Oficina sugiere que se traslada la solicitud a la junta Administrativa del Mercado Libre Municipal, para el otorgamiento de un Espacio o No.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Oficina de Patentes, el cual se traslada a la Junta Administrativa del Mercado Libre, para que valore si le otorga un espacio o no y que brinden la respuesta dentro de plazo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**9. Nota firmada por el señor Gilbert Gutiérrez M. – Presidente Comité Caminos Torito – Bonilla, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 16 de agosto del 2018.**

Nos permitimos hacer de su estimable conocimiento, que mediante Asamblea de vecinos, llevada a cabo el día 10 de agosto 2018 en la comunidad de La Fuente Arriba, se acordó integrar el Comité de Caminos de Torito a Bonilla, cuya directiva quedó conformada de la siguiente forma:

Presidente: Gilbert Gutiérrez Masis  
Vicepresidente: Patricia Fernández Aguilar  
Secretario: José Gerardo Vargas Bonilla  
Tesorera: Tania Nuñez Salas  
Vocal 1: Nelson González Bravo  
Vocal 2: Adilio Aguilar Bravo  
Fiscal: Freddy Romero Vargas.

El mismo con representación de las tres comunidades compartiendo intereses comunes en mejoras y mantenimiento la importante ruta principal.

Solicitamos de su parte la aprobación para proceder a la juramentación, registro de firmas y obtener el respectivo carnet, para asumir las responsabilidades dentro los términos legales.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos de Torito a Bonilla con las personas nombradas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaria para su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SÉTIMO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 21 de agosto del 2018, con la asistencia de:

1. Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
2. Reg. Rodolfo Brenes Sancho
3. Reg. Flor María Valverde Prado

**Funcionarios:**

1. MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde
2. Lic. Jorge Vargas- Coordinador de Hacienda
3. Lic. Fabián Arias Amador-Asesor Legal Concejo
4. Lic. Alonso Araya –Asesor Presupuesto Alcaldía
5. Lic. Allan Cedeño-Contador
6. Arq. Vanessa Valverde V. Planificadora Urbana
7. MBA Ronald Bolaños
8. Licda. Lucrecia Esquivel
9. Sra. Sandra Fonseca
10. Sr. Robert Vega Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



11. Sr. Walter Coto
12. Ing. Julio Mora-Director UTGV

**Apoyo Secretarial:**

Sra. Isabel Brenes Rivera

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**Ausente:**

Ing. Alonso Paniagua Carranza – Justificada

**ARTICULO I Recurso de revocatoria presentado por la empresa CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES SOCIEDAD ANONIMA, contra Licitación Abreviada Número 2018LA-000004-000175000016000001 Mantenimiento del camino y sistema de drenaje del camino Jicotea-Río Vereh, distrito de Tayutic, Turrialba, Cartago.**

El cual la Asesora Legal y el Proveedor proceden a redactar el siguiente documento para su atención

Resuelve:

**RESULTANDO:**

1. Se da curso a la **Licitación Abreviada Número 2018LA-000004-000175000016000001 Mantenimiento del camino y sistema de drenaje del camino Jicotea-Río Vereh, distrito de Tayutic, Turrialba, Cartago.** con fecha 06 de junio de 2018 (ver [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr)).
2. El día 20 de junio de 2018 se realiza el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.
3. Se realiza el acto de adjudicación una vez analizadas las ofertas por el Departamento de Proveeduría Municipal y la Alcaldía se adjudica por parte del Concejo Municipal al **CONSORCIO NUEVOS HORIZONTES K&G** con fecha 13 de julio de 2018.
4. Se presenta recurso de revocatoria por parte de la empresa **CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES SOCIEDAD ANONIMA** con fecha 20 de julio de 2018 a través de la plataforma SICOP, alegando en lo contundente indebida inclusión de la empresa adjudicada, quebranto de la norma carcelarias y la falta de firma del representante de carta de presentación o propuesta, incumplimiento de requisitos de admisibilidad. (ver [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr)).
5. Se da traslado del Recurso de Revocatoria interpuesto al **CONSORCIO NUEVOS HORIZONTES K&G** para que se pronuncie al respecto, en el cual RECHAZA en su totalidad todos los argumentos recurridos, alega y confirma que su empresa se encuentra **al día con sus obligaciones legales** y que la firma de su oferta está avalada por el Sistema de SICOP (ver [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr)).
6. Se da traslado del expediente a la Asesoría Jurídica Institucional (Licda. Gabriela Pizarro Palma, la cual se emite mediante Oficio **DSJ.070-2018**, en la cual, se pronuncia en lo contundente sobre el **Decreto N° 36242-MP-PLAN: Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea “Mer-Link”** (ver [www.sicop.go.cr](http://www.sicop.go.cr)).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por encontrarle legitimado para impugnar el acto de adjudicación, se procede a conocer el recurso interpuesto.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el recurso de revocatoria presentado por la empresa **CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES SOCIEDAD ANONIMA**, alegando en lo contundente indebida inclusión de la empresa adjudicada, quebranto de la norma cartelarias y la falta de firma del representante de carta de presentación o propuesta, incumplimiento de requisitos de admisibilidad, los mismos deben ser analizados a la luz de la jurisprudencia y normativa que regula la materia que nos ocupa. En relación al supuesto quebranto de las normas cartelarias, debemos considerar lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que contempla el "**Principio de Integridad de la Oferta**" la cual se entiende que el oferente manifiesta su voluntad inequívoca de contratar con pleno conocimiento a todas las condiciones cartelarias, legales y reglamentarias vigentes, existiendo una *sumisión de pleno derecho*, y de cual todas las partes se someten a su integro cumplimiento, tanto de las normas constitucionales, leyes, reglamentos y el Cartel.

En relación a la falta de la firma, este alegato debe ser rechazado por cuanto en contrataciones reguladas por SICOP, se deberá observar lo dispuesto en los artículos del **Decreto N° 36242-MP-PLAN: Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea "Mer-Link"**, la cual establece en lo que interesa lo siguiente:

**Artículo 5º—Uso de formularios y documentos electrónicos.** A efectos de garantizar la agilidad, la estandarización y la simplicidad, los procedimientos se deberán llevar a cabo haciendo uso de los formularios y/o documentos electrónicos de que disponga Mer-link para determinados actos.

**Artículo 35.—Cartel electrónico.** El cartel electrónico constituye el reglamento específico de la contratación que se promueve. Está compuesto por un formulario electrónico y sus documentos electrónicos anexos, cuyo contenido responde a los requisitos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, o bien, la normativa especial aplicable a la institución usuaria que promueve el concurso, así como los requisitos técnicos y especiales que se determinen en cada contratación.

Este formulario contiene tres tipos de condiciones; a saber: 1) condiciones generales, que son aquellas aplicables por todas las contrataciones que tramitan sus compras por medio de Mer-link; 2) condiciones técnicas, que corresponden a los requerimientos técnicos para cada contratación, y 3) condiciones especiales, que son aquellas que define cada institución usuaria para cada contratación. Asimismo, contiene un apartado en el que se indican las declaraciones juradas y las certificaciones que se requieren.

**Artículo 38. Requisitos para la presentación de ofertas.** Todo proveedor registrado deberá emitir sus ofertas electrónicas en el formulario electrónico disponible al efecto en Mer-link. **Estas ofertas deben ser suscritas por el oferente o su representante legal mediante firma digital certificada.**

**Artículo 96. Condiciones para la utilización de Mer-link.** Los proveedores registrados deberán aceptar las Políticas de uso, **disponer de los certificados de firma digital emitidos por una autoridad certificadora debidamente registrada**, cumplir los requisitos que establece el presente Reglamento y realizar todas sus actuaciones únicamente por medio de Mer-link, salvo los casos de excepción al uso del Sistema, estipulados en el presente Reglamento." (el subrayado es nuestro)

De conformidad con la normativa citada, si la oferta su presentada por la empresa participante, como proveedor registrado en el SICOP, está suscrita por el oferente o su representante legal mediante firma digital certificada.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 2- En relación a la morosidad alegada por el recurrente, la misma debe ser analizada a la luz de la última jurisprudencia administrativa emitida por la **Contraloría General de la República**, la cual mediante **Resolución R-DCA-983-2016 del 9 de diciembre del 2016 de la Contraloría General de la República**, ha dispuesto:

“..Así las cosas se concluye que la morosidad ante la C.C.S.S. si es una condición subsanable de frente a todo el antecedente jurisprudencial ya mencionado, más no así, la omisión como patrono o trabajador independiente, pues ello implica una omisión al régimen como tal...”

En igual sentido, la jurisprudencia administrativa emitida por la **Contraloría General de la República**, la cual mediante **Resolución R-DCA-684-2016 del 16 de agosto del 2016 de la Contraloría General de la República** ha dispuesto que:

“De esta forma, la posibilidad de subsanación no queda abierta durante toda la tramitación del recurso según mejor convenga a un oferente, sino que ante bien, debe permitirse únicamente por una vez durante la tramitación del recurso de apelación ante este órgano contralor, de modo que una vez subsanado dicho aspecto al atender la audiencia inicial, debe mantener esa condición de encontrarse al día inalterable pues de incurrir nuevamente en dicho estado la oferta se tornaría ilegible...”

Considerando que la empresa adjudicada aporta pruebas sobre su condición de no morosidad actuales, además de la Declaración Jurada rendida por el representante de la empresa desde el inicio del procedimiento, **se resuelve que el recurso debe ser rechazado por los argumentos expuestos.**

**POR TANTO:**

De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política; Ley de Contratación Administrativa, artículo 65 del Reglamento, **Decreto N° 36242-MP-PLAN: Reglamento para la Utilización del Sistema Electrónico de Compras Públicas Mercado en Línea “Mer-Link”**, y la **Resolución R-DCA-684-2016 del 16 de agosto del 2016 de la Contraloría General de la República**, se resuelve: **DECLARAR SIN LUGAR el recurso de revocatoria** interpuesto por

**CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES SOCIEDAD ANONIMA** en contra del acto de adjudicación. Se confirma **la adjudicación a la empresa CONSORCIO NUEVOS HORIZONTES K&G** de la Licitación Abreviada Número 2018LA-000004-000175000016000001 Mantenimiento del camino y sistema de drenaje del camino Jicotea-Río Vereh, distrito de Tayutic, Turrialba, Cartago.”

**SE ACUERDA: Que se rechace el recursos presentado por la Empresa CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES SOCIEDAD ANONIMA**, contra Licitación Abreviada Número 2018LA-000004-000175000016000001 Mantenimiento del camino y sistema de drenaje del camino Jicotea-Río Vereh, distrito de Tayutic, Turrialba, Cartago.”

**ARTICULO II SE CONOCE DOCUMENTOS PARA CORREGIR DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA CONTABLE**

**Vilma Mora:** Consulta sobre el cronograma de actividades

**Jorge Vargas:** Indica que a la fecha no es posible elaborar cronograma con fechas ya que esto va de la mano con la Empresa ellos tienen una línea de implementación, dado que en un año debe de estar listo lo de la Contabilidad (NICS).



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Vilma Mora:** Hay dos cosas que se deben ir haciendo plaqueo y la elaboración de políticas

**ARTICULO III PRESENTACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°3 Y EL PLAN OPERATIVO por un monto de ₡ 369.163.458.72**

Se inicia la presentación con el Lic. Allan Cedeño, Contador Municipal, quien presenta, explica la justificación de ingresos

1 Se presupuesta de acuerdo a la estimación integral de ingresos al 30 de junio, se recalifican algunos ingresos, de acuerdo a su comportamiento: ₡265.289.954,00

2. Compromisos presupuestarios sin ejecutar al 30 de junio 2018 ₡ 103.873.504,72

Se expone la justificación de egresos:

En el programa 1 que incluye los gastos de administración general. Auditoria Interna Registro de Deuda, fondos y transferencias 124.343.684.64

Programa II Comprende los servicios que presta esta corporación municipal y que van enfocados a la comunidad, entre ellos aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, cementerio, limpieza de parques y sitios públicos, acueductos, culturales, educativos y deportivos, servicios sociales (oficina de la mujer y oficina de turismo, Estacionómetros, alcantarillado sanitario, seguridad vial y protección al medioambiente. 69.947.228.16

Programa III Se incluyen la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y así como proyectos que según su objetivo se clasifican en grupos de partidas para edificios, vías de comunicación (camino) instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones los cuales se financian principalmente de Ley 8114 y obra de recursos libres. 174.872.545.92

Programa IV. Se incluyen saldos de las partidas específicas de la liquidación presupuestaria 2017, según su objetivo se clasifican en grupos de partidas destinadas para edificios, vías de comunicación (camino), instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones entre otros con el fin de ser ejecutadas en este periodo, según detalle de origen y aplicación de recursos. Como muchas son saldos, otras no poseen factibilidad y algunas otras no poseen un presupuesto, se incluyen todas en el gasto 02-03-02 hasta tanto se planifique su ejecución ₡0.00.

MONTO TOTAL PRESUPUESTO ₡369.163.458,72

**SE ACUERDA:**

Recibir el presupuesto extraordinario N3. y el Plan Operativo al Presupuesto para su análisis. De haber alguna consulta, dudas pueden hacerlas llegar al correo de la secretaria o de la Alcaldía Municipal [nchaves@muniturrialba.go.cr](mailto:nchaves@muniturrialba.go.cr), [ibrenes@muniturrialba.go.cr](mailto:ibrenes@muniturrialba.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Convocar a Comisión de Hacienda el próximo martes 28 de agosto, a la 1:00 p.m.

**Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Para los compañeros que no estuvieron en Hacienda rápidamente, una de las indicaciones que dan los señores que presentaron la apelación, es porque don Ronald nos dejó bien claro, que ya es de conocimiento de nosotros, que tiene que aparecer la firma digital y eso es básico. El otro punto que ellos alegan es el hecho de que supuestamente la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



empresa estaba atrasada en el pago del Seguro, no obstante la empresa presentar documentos claros, que manifiesta que no es así, entonces esas es las dos razones por las cuales el recurso tiene que ser rechazado. En relación al segundo punto, lo de las normas internacionales, yo si manifesté mi inconformidad en el sentido de que no veo un cronograma porque hay cosas que están allí que no dependen de el tener el programa ya comprado verdad para poderlas ir implementando, entonces en ese sentido y por último está la presentación de lo del presupuesto, en este caso compañeros tenemos una situación y es que si ustedes ven ellos tienen un tiempo para entregarlo y dentro de ese tiempo si nosotros esperamos al próximo martes, no les da tiempo a ellos para llegar a fin de mes ni doña Noemy para tener listo lo que corresponde al presupuesto, ustedes ya saben lo que ya vivimos con la improbación del presupuesto, que es lo que nos hace estar atrasados en esta situación, entonces la única posibilidad que se visualizó allí, sería una vez más con la colaboración de ustedes que este viernes 24 se pudiera hacer el estudio de este presupuesto, porque de lo contrario no se tendría el tiempo para sacarlo adelante, entonces nosotros meteríamos a la Administración en un zapato bien serio, eso quiero que lo tengan claro, Flora estamos hablando porque si no se hace no se puede, pero es la única alternativa que hay. El dictamen si nosotros aprobamos el dictamen en cada uno de sus puntos estamos aceptando el acuerdo o la sugerencia de la parte técnica en relación al recurso y se le tendría que trasladar a los interesados y luego tendríamos que asumir lo del extraordinario, pero ya para eso la fecha es la única que hay, es la única posibilidad que se tiene, para el viernes a las 3:30 y si se nos dice que si alguno quiere, tiene alguna duda que puede por correo mandar las consultas y que se le responde y también se hace la invitación, a que en todo el proceso que sigue de revisión de presupuesto, porque viene también el presupuesto ordinario que tenemos que empezar el estudio, que está abierto para todos los compañeros en la Comisión de Hacienda, el poder estar presente y eso que conste en acta mis palabras.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Nada más recordar a la Comisión de Desempleo y a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Jurídicos que tenemos el viernes programado para las 2:00 de la tarde entonces no riñe con esta sesión extraordinaria en caso de aprobarse.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

En base al informe presentado por la Asesora Legal y Proveedor Municipal, por lo tanto se rechaza el Recurso presentado por la Empresa Constructora Hermanos Brenes Sociedad Anónima, contra la Licitación Abreviada número 2018LA-000004-000175000016000001 mantenimiento del camino y sistema de drenaje del camino Jicotea – Río Vereh, distrito de Tayutic, Turrialba, Cartago”.

Se convoca a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 24 de agosto de 2018, a las 3:30 p.m., para la discusión y aprobación del presupuesto extraordinario No. 3 al Ejercicio Económico 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 21 de agosto del 2018, a la 1:00 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Flor María Valverde Prado



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Colegio Técnico Profesional de La Suiza  
Escuela Asentamiento Yama  
CINDEA de Turrialba

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Colegio Técnico Profesional de La Suiza:**

Élida Fernández Delgado

**Escuela Asentamiento Yama:**

Natalia Suzette Alcazar Chaves

**Cindea de Turrialba:**

Elieth Solano Sáenz  
Flor María Espinoza Romero  
María Esther del Socorro Hernández Solís  
Noemy Coto Quesada  
Yoheidy González Artavia

**Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen de la Regidora Flor María Valverde Prado**

Proyecto de Ley de Creación de Espacios Cardioprottegidos.

El presente proyecto de ley pretende crear espacios cardioprottegidos donde se eduque a las personas pertenecientes a entidades públicas y privadas sobre la prevención de emergencias cardiacas, con lo cual dichas instituciones deben poseer la educación necesaria, planes de emergencia, cronogramas de ejecución de acciones conectivas y desfibriladores externos para la asistencia básica y médica.

En mi opinión yo estoy de acuerdo que en todo momento y lugar se debe buscar el bienestar de las personas y salvaguardar la vida de estos, con fundamento al Artículo No. 21 de la Constitución Política que se asegura la vida los ciudadanos.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En el Artículo No.3 de la presente ley no se determina la cantidad mínima de personas que se debe poseer en un evento o institución para considerarle un espacio de alta afluencia al público y que deba por lo tanto aplicar la ley en mención.

Asimismo, en el artículo citado no se encuentra contempladas las instituciones religiosas, lugares que son de gran exposición al público, por lo tanto, debería concluirse dentro de los incisos de dicho artículo.

En el transitorio III menciona que las personas físicas o jurídicas que deben cumplir con lo establecido en la ley, tendrán un plazo improrrogable de seis meses a partir de su publicación para acatarla, no me parece el espacio establecido para aquellos lugares donde las actividades son escasos y no cuentan con los recursos necesarios para adquirir el desfibrilador externo, por lo cual se debería extender el plazo para estas personas máximo un año.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Reg. Valverde Prado. Se envía el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley de Creación de Espacios Cardioprottegidos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Dictamen de la Regidora Flor María Valverde Prado**

Proyecto de ley para la creación de los consultores familiares.

Esta ley pretende dotar a las instituciones de recursos para el bienestar de los niños y sus padres. El legislador constituyente en aras de proteger a la madre y el menor creó con rango constitucional el Patronato Nacional de la Infancia, convirtiéndola en la institución rectora por excelencia la niñez costarricense.

Este sentimiento expresado esta forma está individualmente unido también al interés de proteger a la familia como uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad. Los artículos número 51 y 55 presentan pues dos de los valores más arraigados de nuestro pueblo, valores que gracias a la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño o y son compartidos a nivel mundial.

El Patronato Nacional de la Infancia, no cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los derechos de los menores de edad y su familia. La protección de la niñez forma parte del paradigma más profundo de derechos humanos básicos, porque expresa la protección de vida de una población especialmente indefensa, que no puede defenderse por sí misma, se podrían llenar anaqueles de tratados de derechos humanos consagrados y de sentencias firmes de cortes internacionales que determine que todo país civilizado tiene la obligación de dar protección a su niñez.

Costa Rica no se ha quedado atrás y ha dado esta obligación pública rango constitucional en su artículo No. 55, ese mismo mandato señala al PANI como entidad competente y responsable en la materia, ya que esta ley lo que pretende es ayudar y buscar el bienestar de las familias costarricenses.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Reg. Valverde Prado. Se envía el mismo a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del "Proyecto de Ley de Creación de los consultores familiares".



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

**5. Acta No. 18-2018 de la Junta Vial Cantonal.**

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 16 de agosto del 2018, en el Despacho del Alcalde Municipal, a la 1:45 p.m.

**Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, representante Consejos de Distrito y secretaria de la Junta Vial, Rigoberto Hernández representante de las Asociaciones de Desarrollo, Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside y ausencia del Sr. Josué Obando Vice-presidente del Consejo Municipal por motivo de salud Sr. **Artículo Segundo.** Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba, realizada el 16 de agosto del 2018, al ser las siete horas con treinta minutos en la oficina del alcalde municipal.

**Artículo Tercero.** Se somete a discusión la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior. 5. Asuntos urgentes. 6. Atención de audiencias. 7. Lectura de correspondencia. 8. Asuntos pendientes. 9. Informes (Unidad Técnica) y otros. 10. Mociones y acuerdos. 11. Cierre de sesión. Se aprueba el orden del día en forma unánime

**Artículo Cuarto.** Se da lectura al acta anterior, se somete a discusión. Una vez discutida la misma se votación levantado la mano, se aprueba el acta anterior de la reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal. Aprobada en forma definitiva y unánime.

**Artículo Quinto.** Se presentan presupuesto Ordinario para el periodo 2019 por un miembro de la junta vial, Anexo Cuadro para ser aprobado por el concejo.

- a) Se estimaron en el Plan Vial Quinquenal ¢ 180 000 000,00 para casos de ejecución inmediata. Sin embargo se separaran ¢ 130 000 000,00 dado que se está adaptando al presupuesto indicado por el MOPT para el año 2019 y no afectar los proyectos del plan quinquenal.
- b) Total de la transferencia es de ¢ 1 972 633 029,16.
- c) Se deben pre liquidar los siguientes proyectos:
  - Construcción, habilitación y mantenimiento de caminos y puentes comunidades indígenas, distrito Chirripó: ¢ 950 000 000,00.
  - Diseño y Construcción Puente Los Gómez: ¢ 205 000 000,00.
  - Cuadrantes Santa Teresita: ¢ 43 497 300,00.
- d) • Cuadrantes Torrealba: ¢ 26 098 380,00.
- d) Que pendiente la remodelación de la oficina de la Unidad Técnica Vial, a algún presupuesto extraordinario, con el fin de recortar proyectos incluidos en el primer año del Plan Vial Quinquenal..
- e) Se anexa oficio del Departamento de Gestión Vial como respuesta oficio SM-047-2018 del 11 de enero, con respecto a la donación de una calle en Campabadal, antiguo Aserradero Zaida.

**Artículo Sexto.** No se presentan audiencias por atender.

**Artículo Séptimo.** Se da lectura a la correspondencia recibida, se discute y se toman acuerdos. . (Cuadro adjunto)

**Artículo Octavo.** Se acuerda solicitar al Concejo Municipal la elección de suplentes de los puestos que ya se encuentran en propiedad de el Regidor, Sindica, y solicitar el suplente de las Asociaciones de Desarrollo

**Artículo Noveno.** Informes dados por la Unidad Técnica los miembros de la junta vial.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



FECHA	EMISOR	Correo o Teléf.	ASUNTO	ACUERDO
01	Lus Marina Umaña, Martín Rodríguez	Luzmahidalgo06@hotmail.com	Proyecto Asfaltado y cuneteado Camino San Antonio 1.300 mts	Se valorara
02	Buenos Aires Santa Rosa	8701-0507 Adonartin0776@hotmail.com	Arreglo de 150 mts de largo y 10 mts de ancho	Se realizara inspección para posible intervención

**Artículo decimo.** Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 9 horas con 25 minutos del 16 de agosto el año 2018).

M.Sc. Luis Fenando León Alvarado  
**ALCALDE Y PRESIDENTE**  
**JUNTA VIAL CANTONAL**

Ing. Julio César Mora Solano  
**Junta Vial Cantonal UNIDAD DE GESTION**

**Señores**  
**JUNTA VIAL CANTONAL**  
**Turrialba**  
**Presentes**

Con respecto a la solicitud presentada por el señor Néstor José Mata Solano, representante legal de la empresa Zaida S.A., empresa propietaria de la finca inscrita matrícula C-68935-000, con plano catastro C-411337-1980 (Antiguo Aserradero Zaida, carretera Campabadal), indico lo siguiente:

1. Mediante sesión extraordinaria 142-2015 del viernes 18 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal acuerda aceptar la donación que ofreció el Ing. Néstor Mata Solano y traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis.
2. La habilitación de esta obra no puede contemplarse en el presupuesto ordinario de la Municipalidad de Turrialba, hasta que conste registralmente como calle pública y se proceda a su respectiva codificación.
3. Una vez realizada la escritura pública y la donación de la franja al Estado, la Unidad Técnica de Gestión Vial tramitará la codificación respectiva ante el departamento de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
4. El área a donar correspondería a una longitud estimada de 115,00 metros y unos 10,00 metros de ancho, es decir, 1 150 m<sup>2</sup>.
5. Con esta información se cumple lo solicitado por el Ingeniero Mata Solano, para ser presentado ante el Concejo Municipal y continuar con el trámite de donación.

Quedando a sus órdenes, se despide (F) Ing. Julio César Mora Solano - Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal a.i.

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente con el último punto en el acta de la Junta Vial, es que habla del suplente de las Asociaciones de Desarrollo, sólo recuerde el Concejo que el representante de las Asociaciones de Desarrollo se había nombrado en condición de temporal, ahora que ya existe un reglamento lo correcto más bien es que Unión Cantonal convoque y se elija un propietario y un suplente como corresponde, porque ahí solo se habla de la elección del suplente y en el caso del compañero que estaba por las asociaciones, se había nombrado en condición de temporal, se había nombrado mientras existiese una reglamentación y ya la reglamentación existe, entonces solamente esa observación en ese punto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta y el Presupuesto Ordinario presentado por la Junta Vial Cantonal para el período 2019. Se autoriza al Departamento Contable - Financiero a incorporarlo en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2019 de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asimismo, se traslada la observación presentada por el Regidor Rodríguez Morales, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, indicándole que en base al Reglamento, proceda a convocar para el proceso de elección y nombramiento de un propietario y un suplente ante la Junta Vial Cantonal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO OCTAVO**  
**CORRESPONDENCIA**

Correspondencia que se entregó el 14 de agosto para ser aprobada el 21 de agosto 2018.

**1. Oficio MT-AM-LFLA-999-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de agosto 2018.**

Oficio MT-am-LFLA-999-2018, En atención al oficio SM-781-2018, Sesión Ordinaria N°114-2018, del 03 de julio del año en curso. Conforme a lo dicho en el criterio técnico emitido por la Licda. Daniela Villegas, Unidad Hidrología Caribe Dirección de aguas del MINAE, hoja 3. Indica. CRITERIO SOBRE LA FUENTE: Cuerpo de agua que no corresponde al dominio público.

Justificación: Realizadas las valoraciones en campo se observa: 1- Una depresión natural por lo cual no discurre agua al momento de la Inspección.-2-No se descarta que en periodo de invierno se presente flujo de agua debido al aporte de drenaje sub superficial y aguas pluviales de canales elaborados en el predio superior, de donde se ubican las coordenadas de análisis.-3-Consultado el Registro Nacional de Aprovechamientos de Agua y Cauces, Registro Nacional de Dictámenes que lleva esta Dirección y revisada la cartografía nacional en el sitio de análisis EXISTE UNA DEPRESIÓN NATURAL, LA CUAL NO ES DE DOMINIO PÚBLICO.

Por lo que les solicito, se sirvan tomar el acuerdo respectivo, para que, a través de la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano, Arq. Diana Jiménez, se dé seguimiento y se remita el criterio técnico emitido por Licda. Daniela Villegas, Unidad Hidrología Caribe Dirección de Aguas del MINAE, al INVU.

En resumen, no existe nacimiento en La Urbanización “El Colorado”, conocido como “La Cecilia arriba”, sino una depresión natural, que en periodo de invierno se presenta flujo de agua.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia a los vecinos del Comité de La Cecilia.

**2. Oficio DEU-IFCMDL-205-2018 firmado por el señor Javier Ureña Picado – Director Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local U.N.E.D., dirigido al Concejo, de fecha 09 de agosto 2018.**

Memoria de labores educativas del Instituto referente al año 2017, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno de rendir anualmente un informe sobre acciones realizadas a la comunidad universitaria y nacional.

**SE ACUERDA:**

Que se conforme una comisión para ser analizado dicho documento y luego emitan su criterio al Concejo Municipal para ser enviado al señor Javier Ureña, de la UNED.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 3. Oficio INCOFER-PE-1023-2018 firmado por la señora Elizabeth Briceño Jiménez – Presidenta Ejecutiva Incofer, dirigido al Alcalde con copia al Concejo, de fecha 08 de agosto 2018.**

Oficio MT-AM-LFL-819-2018 por medio del cual comunica a la administración la solicitud del Concejo Municipal la cual tiene como finalizar gestionar ante la institución los estudios de prefactibilidad para reactivar los servicios de pasajeros y carta en la zona de Turrialba-Paraíso, le indico que como es de conocimiento dentro de los proyectos que maneja el Instituto se tiene previsto llegar hasta Paraíso de Cartago, por tanto, para efectos de llegar a Paraíso-Turrialba se requieren estudios adicionales, sin embargo la administración no cuenta con los recursos para realizar este tipo de financiamiento.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al regidor Walding Bermúdez, proponente de la moción.

- 4. Nota firmada por la Arq. Arelis Arce Laguna – Control Constructivo, dirigido al Concejo de fecha 08 de agosto 2018.**

Informe mensual de trámites del Departamento de Desarrollo Urbano, procedo a hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de julio del 2018.

Tramite	Ingresos	Salidas
Visado Catastro	103	130
Visado Municipal	48	48
Usos de Suelo	108	104
Permisos de Construcción	47	35
Movimiento de Tierra	0	0
Inspecciones de Construcción	35	25
Inspección de Topógrafo	No Aplica	10

Clausura	No aplica	5
Rompimientos Sellos	No aplica	0
Notificaciones	No Aplica	0
Informes al Consejo	2	3
Correspondencia	5	9
Posesoria	1	3



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



	<b>TOTAL TRAMITES</b>	<b>349</b>	<b>372</b>	
--	-----------------------	------------	------------	--

**SE ACUERDA:**

- 5. Nota firmada por la señora Ana Lorena Rivera Arias – Directora Escuela San Martín, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de agosto 2018.**

Solicitarles su colaboración con la donación de un playpark para ser ubicado en el área del kínder, además se nos tome en cuenta a la hora de asignar partidas, ya que tenemos algunos proyectos pendientes como construcción de un vivero, un mariposario, cambio de unas pizarras y pintura de infraestructura interna y externa de la institución

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Consejo de Distrito de La Isabel con el fin de tomar en cuenta la solicitud realizada por la escuela San Martín, que en tiempo de ley den la respuesta a la misma.

- 6. Oficio R/MT-AM/LFLA-00778-2018 suscrito por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, de fecha 07 de agosto 2018.**

Oficio CDU-08-07-2018, colaboración con la Asociación de Las Américas. Informarles que el encargado de atender este tipo de casos es el señor Alfredo Calderón del departamento de Programas Habitacionales, le facilito el correo, [acalderonh@invu.go.cr](mailto:acalderonh@invu.go.cr), para que se coordine con él un eventual traspaso de propiedad.

**SE ACUERDA:**

Que se le envíe a la Comisión encargada de seguimiento de lotes del INVU para que continúe darle seguimiento. Enviar copia a la ADI de Las Américas.

- 7. Oficio C.C.D.R.T. 2018-349 suscrito por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de agosto 2018.**

Manifiesta su preocupación por la condición en que se encuentra a costado y detrás del Gimnasio Centenario, luego de las inundaciones sufridas el pasado mes de julio han caído grandes ramas de los árboles ubicados a lo largo del declive de tierra en ese sitio , lo cual no solo obstaculiza parte de parqueo

de las instalaciones deportivas, sino que también mantiene empozadas agua residual, y principalmente a lo largo de la malla se ha paralizado material como llantas, bolsas, ropa, ramas de árboles entre otros. Se adjunta fotografías.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado con sus fotografías, con el fin de ver la posibilidad de subsanar la petición del Comité de Deportes. Que se le dé respuesta en el término de ley y envíen copia a este Concejo Municipal.

- 8. Oficio R/MT-AM/LFLA-00984-2018 suscrito por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, de fecha 07 de agosto 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Atención al caso de Taller Ramírez en Jabillos. Sirvan la presente para saludarles y a la vez hacer de su conocimiento que, en el caso del Taller Ramírez, ubicado en Jabillos, esta jefatura, ya hay actas al respecto, a continuación, se detallan los hechos:

- Se atendió en un par de ocasiones a los vecinos que pusieron la queja sin embargo analizando la documentación, ya el uso de suelo estaba otorgado desde 06 de mayo de 2011 y la patente desde una fecha parecida.
- Se realiza una inspección el día 19 de Julio al sitio y se verifica que no se han realizado las mejoras que el ministerio de salud solicitó para seguir funcionando.
- Se reconoció al analizar los planos y el ancho de la calle, un incumplimiento al artículo IV.6.4.3 del Reglamento de construcciones a la hora que se otorgó el Uso de Suelo, el cual establece que:  
**No se autorizarán nuevas patentes y permisos de construcción para usos no residenciales en lotes ubicados frente alameda o a calles menores de 10 metros de derecho de vía. Las patentes existentes continuarán en la misma situación en que se autorizaron.**
- Mediante el oficio N° CDU-07-10-2018 el día 26 de julio, se le comunicó al Ministerio de Salud la situación y además se solicitó información de los cambios que le sugirieron realizar, para coordinar acciones con esta entidad.

Se adjunta copia del oficio N° CDU-07-10-2018 a este informe, sin embargo, vamos a necesitar la asesoría del departamento legal para lograr tomar una decisión junto con patentes. En cuanto se tenga el criterio respectivo se dará un informe final del caso.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que con los departamentos correspondientes hagan las valoraciones del proceso a seguir.

**9. Nota firmada por la señora Luz Marina Hidalgo Umaña – Presidenta y el señor Martín Rodríguez – Secretario Asociación Desarrollo Integral de San Antonio de Santa Cruz, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 07 de agosto 2018.**

Quejas de vecinos que utilizan el camino público de San Antonio hacia Guayabo por el Asentamiento La Chinchona, debido a que fue colocado un portón con llave a la altura de 1.3 kilómetros sur del salón multiusos de la Chinchona sea en Barrio Santa Eduvigis. Este camino publico siempre ha sido utilizado a pie, caballo o en carro donde se cruza el río y pasamos al sector de Guayabo. En muchas ocasiones turistas que venían al parque cruzaban para hacer el tour. Por el motivo anterior solicitamos a ustedes interpongan sus buenos oficios inspeccionen y resuelvan a favor de la población que este portón sea eliminado.

**SE ACUERDA:**

Que se le envíe al Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Regidor Rodolfo Brenes y Consejo de Distrito para que se reúnan y estudien la problemática del portón que den la respuesta en el término de Ley, enviar copia al Concejo Municipal.

**10. Nota firmada por la señora Martha Arce León – Presidenta Asociación de Vecinos El Colorado de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto 2018.**

Nota aclaratoria del oficio SM-817-2018 lo que solicitamos ante ustedes es una autorización para el cierre de la zona de parque y área comunal.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Que el Concejo Municipal autoriza la solicitud planteada de la Asociación de Vecinos de El Colorado

**11. Oficio MT-AM-LFLA-987-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto 2018.**

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-591-2018, en el cual se acuerda, solicitar al Señor Alcalde un Informe sobre el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°076-2018, del 10 de octubre 2017. Referente a petición a la administración para llevar a cabo una investigación preliminar caso puente La Flor. Respecto al alcance del acuerdo, les recuerdo que, por disposición legal, las investigaciones preliminares están amparadas al principio de confidencialidad, por tanto, no estoy en la obligación de ventilar o externar ningún tipo de información de un proceso de este tipo. De lo contrario estaría el suscrito violentando un principio legal.

**Se da por conocido.**

**12. Oficio MT-AM-LFLA-986-2018 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 09 de agosto 2018.**

En cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, Oficio SM-759-2018, Sesión Ordinaria N°111-2018, del martes 12 de junio, 2018, referente a solicitud de expedientes donde Carlos Chacón y Alfonso Binns, son parte, según oficio UAI.MT/78-2018, suscrito por la Licda. Karleny Salas. Al respecto hago del conocimiento de ustedes que los expedientes fueron entregados a la Auditoria conforme a lo solicitado.

**Se da por conocido.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de correspondencia presentado. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Roemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**